

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS**  
**CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**PETAENG**

**Plan Excepcional de Titulación para Estudiantes Antiguos No Graduados**

**MODULO DE ACTUALIZACION**

**Para la obtención del Grado Académico de Licenciatura**

**“AUDITORIA FINANCIERA FORENSE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE  
GESTION ADMINISTRATIVA (SIGA) Y LA IMPLEMENTACION DE  
CONTROLES PARA EVITAR EL FRAUDE”**

**Autor: Rodrigo Mario García Arroyo**

**La Paz – Bolivia**

**2018**

# INDICE

## Contenido

1. INTRODUCCION.....	1
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE ANÁLISIS.....	2
2.1 Objetivo General.....	2
2.2 Objetivos Específicos.....	3
2.3 Justificación.....	3
2.4 Alcance.....	3
2.5 Nivel de Investigación.....	4
2.6 Técnica de Investigación.....	4
3. MARCO PRÁCTICO.....	5
3.1. Marco Histórico.....	5
3.1.1. Antecedentes De La Auditoria Forense.....	5
3.1.2. Causas Y Origen De La Auditoria Forense.....	7
3.1.3. Importancia De La Auditoria Forense.....	8
3.1.4. Objetivos De La Auditoria Forense.....	9
3.1.5. Perfil del Auditor Forense.....	9
3.1.6. Tipos de Fraude Financiero.....	10
3.1.7. Fraude Corporativo.....	11
3.1.8. Fraude Laboral (Particular, Malversación de Activos).....	12
3.1.9. Características del Auditor Forense.....	14
3.1.10. Fases de la Auditoria Forense.....	17
3.1.11. Campo de Acción de la Auditoría Forense.....	20
3.2. Marco Conceptual.....	21
3.2.1 Bases Teóricas.....	22
3.2.2. Auditoría.....	22
3.2.3. Definición de la Auditoria Forense.....	23
3.2.4. Fraude Financiero.....	32
3.2.5. Control Interno.....	35
3.2.6. Principios del Control Interno Financiero.....	36
3.2.7. Auditoría Financiera.....	37

3.2.8. Fraude.....	38
3.2.9. Sistema Integrado de Gestión Administrativa.....	40
3.2.10. Análisis del Sistema. ....	41
3.3. Marco Institucional.....	41
3.3.1. Antecedentes. ....	41
3.3.2. Misión.....	42
3.3.3. Visión.....	43
3.3.4. Organización.....	43
3.3.5. Junta Superior. ....	43
3.3.6. Atribuciones del Gerente General.....	44
3.4. Marco Legal. ....	44
3.4.1. Ley N° 1178.....	45
3.4.2. Antecedentes. ....	45
3.4.3. Objetivos de la Ley N° 1178.....	46
3.4.5. Desarrollo normativo de la Ley N° 1178 y decretos reglamentarios. ....	46
3.5. Normas de Auditoria Gubernamental (NAG). ....	47
5.3. Atribuciones de la Contraloría General del Estado. ....	47
3.6. Norma internacional para el ejercicio profesional de la auditoria interna (NEPAI).....	48
5.5. Declaración sobre las normas de Auditoria (SAS). ....	49
3.7. Análisis e Interpretación De Los Resultados. ....	49
3.8. Desarrollo Técnico e Implantación.....	70
3.8.1. Desarrollo del Sistema.....	70
3.8.2. Modelo Relacional.....	71
3.8.3 Sistema Operativo ....	71
3.8.4. Lenguaje de Programación.....	72
3.8.5. Desarrollo de la Base de Datos.....	72
4. CONCLUSIONES. ....	73
5. REFFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	74

## **RESUMEN**

En resumen podemos decir que este trabajo de la Auditoría Financiera Forense en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) de la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL).

Realizando las consideraciones se pudo deducir que en América Latina y en nuestro país carece una adecuada información contable que permite la evaluación y toma de decisiones oportunas, carencia que ha posibilitado la presencia del flagelo de la corrupción.

Para lo cual las conclusiones se realizaron partiendo de los resultados obtenidos, tocando aspectos metodológicos de análisis en el marco del objetivo general y de los objetivos específicos señalados en el presente trabajo, justificando el objetivo de dar una herramienta al Auditor Financiero Forense para prevenir y detectar el fraude en el Sistema Integrado de Gestión (SIGA) de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL).

Para lo cual se utiliza nivel de investigación, técnicas de investigación tomando en cuenta el marco histórico y antecedentes de la Auditoría Forense utilizadas en la actualidad.

Por otra parte se realiza el análisis y las características del Auditor Forense considerándole un profesional altamente capacitado.

Además de presentar cuadros que resumen las principales características de la Auditoría Forense (Propósito, Alcance, Orientación, Normatividad y Enfoque), desarrollando las fases de la Auditoría Forense dentro del marco conceptual.

La profesión reconoció que las auditorías para descubrir fraude serían muy costosas, por esto el control interno fue reconocido como la mejor técnica, a partir de la década de los sesenta en Estados Unidos la detección de fraudes asumió un papel más importante en el proceso de Auditoría.

En 1996 la Junta de Normas de Auditoría, emitió una guía para los auditores requiriendo una evaluación explícita del riesgo de errores en los estados financieros en todas las auditorías, debido al fraude.

En estos tiempos de cambios en el mundo, la sociedad y la empresa, la Auditoría ha evolucionado para adaptarse a estos nuevos procesos y enfrentar las grandes transacciones en los diferentes ambientes, como son las iniciativas de funciones, cambios tecnológicos, lanzamientos de nuevos productos, definición de nuevos servicios y entre otros.

Dentro de esta evolución la Auditoría se ha especializado para ofrecer nuevos modelos de Auditorías, entre estos encontramos forense que surge como un nuevo apoyo técnico a la Auditoría Gubernamental, debido al incremento de la corrupción de este sector. Esta Auditoría puede ser utilizada tanto en el sector público como en el privado.

La Auditoría del Fraude se basa en esencia en el esquema de atestación y en consecuencia aplica el muestreo selectivo para detectar irregularidades.

La Auditoría Forense por el contrario, se basa en el esquema de aseguramiento de la información de carácter legal y su principal instrumento es la evaluación de riesgos. Los Auditores Forenses tienen implicancias públicas más amplias, en la medida en que están entrenados para reaccionar contra los reclamos que surgen en asuntos criminales mientras los auditores financieros y de fraude se suscriben en el ambiente interno, que es de tipo corporativo y regulador.

La Auditoría Forense es de tipo reactivo, es decir se inicia ante ciertas evidencias de hechos criminales a diferencia de las Auditorías Estratégicas que privilegian lo prospectivo. La Auditoría Forense requiere una alta especialización y habilidades y sobre todo el uso de metodologías nuevas para combatir ya no el fraude, sino el crimen económico

En el marco institucional se toma en cuenta los antecedentes de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL), cuadro de reparticiones, misión, visión y organización que están diseñadas en un directorio, cuerpo ejecutivo, operativo, desconcentrado su actividad en sus veintidós agencias regionales en todo el país regidos por una junta superior encargadas de fijar su política institucional.

Además, de ver sus atribuciones del gerente general que es cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la junta superior, este encargo de la planificación, organización, coordinación, mando y control de todas las actividades de la entidad, apoyado por los gerentes de área y asesorado por las direcciones nacionales, para este trabajo.

En el marco legal la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL), es una institución pública descentralizada, con personería jurídica, autonomía técnica, administrativa y patrimonio propio e independiente, ha sido creada mediante Decreto Ley N° 11901 del 21 de Octubre de 1974, para actuar en funciones múltiples de conformidad con las normas de Ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo compatible con la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la nación.

Con la presente investigación, se desarrolló una herramienta útil para el Auditor Financiero Forense de la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), y para la entidad, difundiendo información oportuna, precisa y confiable, evitando el fraude y mostrar las evidencias del mismo.

Se obtuvieron datos de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL), con lo que se requiere apoyar a la Auditoría Forense con una herramienta que evite el fraude y la corrupción.

## 1. INTRODUCCION.

La administración pública en América Latina, y en nuestro estado plurinacional de Bolivia, carece en general de una adecuada información contable que permita la evaluación y toma de decisiones oportunas, carencia que a posibilitado la presencia del flagelo de la corrupción en gran parte de los gobiernos neoliberales de los países vecinos como también en nuestro país, lo cual amenaza al desarrollo económico.

En la búsqueda de herramientas que apoyen en fortalecimiento de las instituciones privadas, procurando disuadir las prácticas deshonestas promoviendo la responsabilidad y la transparencia fiscal, surge la “**AUDITORIA FINANCIERA FORENSE**”, investigación realizada para lograr objetivos que impliquen una determinación judicial, ante supuestos actos dolosos o fraudulentos, aplicando e imponiendo técnicas, procedimientos alternativos y normas de auditoria que permitan obtener evidencias de apoyo al poder judicial.

Con referencia a la integración de la Auditoria Financiera Forense en los modelos de control interno para evitar fraudes, se requiere de la aplicación de pruebas para lograr la resolución de posibles conflictos, tratando de establecer suficientes evidencias para confirmar o descartar la alegación de un fraude. Todo lo mencionado, indica que la Auditoria Financiera Forense, constituye un examen selectivo sobre la información financiera lo que puede permitir a cualquier organización, identificar irregularidades, aplicar procedimientos y acciones en pro de mejoras correctivas.

La integración de la Auditoria Financiera Forense en los modelos de control interno, requiere de una formación profesional, acorde a las exigencias, los Auditores que tienen la responsabilidad de ejecutar procesos de Auditoria Financiera Forense, debe poseer los conocimientos de contabilidad y Auditoría habituales, para complementar las funciones y aspectos de la investigación legal, con énfasis en la obtención de pruebas y evidencias. Para lo cual, debe cumplir la normatividad, conocer los principios, las disposiciones legales vigentes, las normativas internacionales de Auditoria Interna y Externa y las técnicas y procedimientos de Auditoria a emplearse el fraude es un riesgo real, permanente en nuestras vidas esto es particularmente cierto en el sector financiero y económico, donde, desde la Pequeña Empresa Familiar hasta las Grandes Corporaciones se encuentran expuestas al riesgo de ser víctimas de algún fraude, de uno o más modalidades quizás no detectadas y no denunciadas.

Por lo tanto se puede aseverar que, la corrupción administrativa es una de las principales causas sobre el deterioro del patrimonio de la institución siendo la Auditoria Financiera Forense el tipo de

Auditoría como herramienta ideal para combatir y evitar este flagelo, aplicándolo como modelo de control y de investigación de la Auditoría Interna y/o Externa con el fin de evitar detectar y combatir los delitos cometidos contra los bienes de la CORPORACION del SEGURO SOCIAL MILITAR (COSSMIL). Por parte del Gerente General, Gerentes de los diferentes departamentos especializados, personal de empleados civiles deshonestos o patrocinadores externos, de esa manera, contribuir para mejorar los ingresos y la administración de la Institución.

Para la elaboración del proyecto, se presenta el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación, de donde se desprende las interrogantes para formulación y sistematización del problema los cuales conllevan al diseño de los objetivos que pretenden alcanzar, además de las justificación y delimitación de la investigación.

Así mismo está sustentado con marco teórico, marco histórico, antecedentes de la Auditoría Forense, abarcando los antecedentes y/o investigación que preceden al presente estudio; el despliegue de los fundamentos teóricos relacionados con el tema además de presentar la operacionalización de las variables con las respectivas dimensiones e indicadores que sustentan esta investigación.

El análisis del sistema está de acuerdo al desarrollo de la investigación correspondiente, considerando las políticas de la institución, así mismo se evidencio la información necesaria en base a cuestionario.

Marco metodológico, es decir todo lo concerniente al tipo y diseño de la investigación, la descripción del sistema contable como también, la forma en que serán presentados los resultados.

Las conclusiones se realizan partiendo de los resultados obtenidos.

## **2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DE ANÁLISIS.**

### **2.1 Objetivo General.**

El objetivo general, es la de proponer una Auditoría Forense en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) de la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL), implantando un sistema de control para prevenir y detectar el fraude de las posibilidades técnicas que tengan, lo cual tendrá el fin de evaluar las condiciones, generando reportes de los comprobantes observados.

## **2.2 Objetivos Específicos.**

- Demostrar la aplicabilidad de dicho sistema para beneficio de la institución permitiendo una constante actualización.
- Proporcionar confiabilidad al Sistema Contable de la Institución facilitando la eficiencia en una auditoria forense
- Aplicar las normas legales vigentes para evitar incurrir en contravenciones con la misma.
- Identificar los procedimientos que posee el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA (SIGA) de la Gerencia de Finanzas de la CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR (COSSMIL).

## **2.3 Justificación.**

El presente trabajo de investigación se realizó con el objetivo de dar una herramienta al auditor financiero forense para poder prevenir y detectar fraude en el Sistema Integrado de Gestión del sistema para evitar el fraude, a esta institución, donde se procesan préstamos para vivienda, prestamos de emergencia de acuerdo a los estatutos de esta institución y tramites en general.

En la actualidad muchas entidades esperan que se implanten sistemas confiables, los cuales responden con las exigencias de cada empresa, para el auditor interno la ejecución de una auditoria forense, permitirá combatir la corrupción administrativa, el crimen corporativo, evitando pérdidas económicas a la institución, e implantar controles en la fase de planificación para evitar fraude.

## **2.4 Alcance.**

El alcance del presente trabajo de investigación está sustentado de acuerdo al problema identificado para la Auditoria Financiera Forense en el SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA (SIGA) y la implantación de controles para prevenir el fraude en CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR (COSSMI), con todas las características y métodos de acuerdo a normas establecidas para la elaboración del proyecto, justificación y alcance.

Estos cambios muestran las mejoras en las CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR (COSSMIL), para este propósito como control interno posterior, la unidad de Auditoria Interna, como órgano de tuición del Ministerio de Defensa Nacional y como ORGANO RECTOR DEL CONTROL GUBERNAMENTAL , la CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, que se encargaran de fiscalizar los recursos que proceden de aportes y servicios, para proporcionar un manejo transparente de los recursos económicos y una buena atención integral a sus asegurados.



Lograr objetivos que impliquen una determinación judicial, ante supuestos actos dolosos o fraudulentos, aplicando e imponiendo técnicas, procedimientos alternativos y normas de auditoría que permitan obtener evidencias de apoyo al poder judicial.

## **2.5 Nivel de Investigación.**

El tipo de investigación que se utilizó en el presente trabajo es la investigación descriptiva, esto con el fin de describir las características del control interno en la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL).

## **2.6 Técnica de Investigación.**

“Se refiere aquello cuyo principal objetivo consiste en reunir el material existente del Problema que se estudia”<sup>1</sup>(Rodríguez, 1994:81).

Para el autor el estudio descriptivo “se ocupa de la descripción de las características que identifican los diferentes elementos o componentes y su interrelación”.

En la investigación descriptiva se refiere a la recopilación de datos estadísticos con o sin respuesta tentativa con el fin de conocer el control interno para evitar el fraude en la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL).

Existen tipos de investigación científica dependiendo del método y de los fines que se persiguen.

Por su lado se define como “una actividad encaminada a la solución de problemas. Su Objetivo consiste en hallar respuesta a preguntas mediante el empleo de procesos científicos”

Ahora bien, desde el punto de vista puramente científico, la investigación es un proceso metódico y sistemático dirigido a la solución de problemas o preguntas científicas, mediante la producción de nuevos conocimientos, los cuales constituyen la solución, respuesta a tales interrogantes.

En esta actividad se procedió a la realización de encuestas y entrevistas.

**Entrevista:** “Por entrevista se entiende a la forma de comunicación mediante el intercambio de palabras en la cual una persona el entrevistador trata de obtener una cierta información, la expresión de determinados conocimientos o valoraciones sobre un tema dado” (Rodríguez, 1994: 94).

---

<sup>1</sup> RODRIGUEZ, Francisco, 1994, Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales primera edición La Habana.

**Encuesta;** Este instrumento nos permitirá la recolección de información necesaria para la elaboración del ensayo y así poder conocer el Sistemas Integrados de Gestión Administrativa de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL).

**Observación:** Es Advertir los hechos como se presentan, de una manera espontánea, y consignarlos por escrito. La observación como procedimiento de investigación puede entenderse como “el proceso mediante el cual se perciben deliberadamente ciertos rasgos existentes en la realidad por medio de un esquema conceptual previo y con base en ciertos propósitos definidos generalmente por una conjetura que se quiere investigar”.

### **3. MARCO PRÁCTICO.**

En la presente investigación los aspectos teóricos de la investigación científica, el mismo le permito al lector conocer las teorías y generalidades en cuanto a los antecedentes de investigación afines al tema, las bases teóricas, bases legales, la definición de términos y el sistema de variable.

#### **3.1. Marco Histórico.**

##### **3.1.1. Antecedentes De La Auditoria Forense.**

A través de la historia se han realizado distintos tipos de auditoria, tanto al comercio como a las finanzas de los gobiernos.

Su origen no es claro aún, pero se habla de que esta puede ser tan antigua que nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables. El Código de Hammurabi de Babilonia (año 1962 a.c. en la Antigua Mesopotamia) primer documento legal conocido por el hombre en algunos con documentación contable un fraude o una mentira (Quevedo y Blanco 2008).

El significado del auditor fue “persona que oye”, y fue apropiado en la época durante la cual los registros de contabilidad gubernamental eran aprobados solamente después de la lectura pública en la cual las cuentas eran leídas en voz alta. Desde tiempos medievales, y durante la revolución Industrial, se realizaban auditorias para determinar si las personas en posiciones de responsabilidad oficial en el gobierno y en el comercio estaban actuando y presentando información de forma honesta <sup>2</sup> (Whittington, Ray y Pany Kurt, 2005: 7)

Durante la Revolución Industrial a medida que el tamaño de las empresas aumentaba sus propietarios empezaron a utilizar servicios de gerentes contratos. Con la separación de propiedad y gerencia, los ausentes propietarios acudieron a los auditores para detectar errores operativos y

---

<sup>2</sup> WHITTINTON, Ray Y PANY, Kurt, 2005, Principios de Auditoría; 14va. Edición; McGraw Hill interamericana s.a.

posibles fraudes. Los bancos fueron los principales usuarios externos de los informes financieros. Antes de 1900 la auditoría tenía como objetivo principal detectar errores y fraudes, con frecuencia incluían el estudio de todas o casi todas las transacciones registradas.

A mediados del siglo XX, el enfoque del trabajo de auditoría tendió a alejarse de la detección de fraude y se dirigió hacia la determinación de los estados financieros que presentaban razonablemente la posición financiera y los resultados de las operaciones. A medida que las entidades corporativas se expandían los auditores comenzaron a trabajar sobre la base de muestras de transacciones seleccionadas y en adición tomaron conciencia de la efectividad del control interno.

La profesión reconoció que las auditorías para descubrir fraude serían muy costosas, por esto el control interno fue reconocido como la mejor técnica. A partir de la década de los 60 en Estados Unidos la detección de fraudes asumió un papel más importante en el proceso de auditoría.

Este desplazamiento en la detección de fraude fue el resultado de: un incremento del Congreso para asumir una mayor responsabilidad por los fraudes en gran escala, una diversidad de procesos judiciales exitosos que reclamaban que los informes financieros fraudulentos habían quedado inapropiadamente sin detección por parte de los auditores independientes y la convicción por parte de los contadores públicos de que debería esperarse de las auditorías la detección de fraude material.

En 1996 la Junta de Normas de Auditoría, emitió una guía para los auditores requiriendo una evaluación explícita del riesgo de errores en los estados financieros en todas las auditorías, debido al fraude. El uso de sistemas de computación no ha alterado la responsabilidad del auditor en la detección de errores y fraude. El Congreso y los reguladores estaban convencidos de que la clave para evitar problemas era la reglamentación de leyes efectiva y las exigencias por parte de los auditores, en el cumplimiento de las provisiones de esas leyes y regulaciones.

En estos tiempos de cambios en el mundo, la sociedad y la empresa, la auditoría ha evolucionado para adaptarse a estos nuevos procesos y enfrentar las grandes transacciones en los diferentes ambientes, como son las iniciativas de funciones, cambios tecnológicos, lanzamientos de nuevos productos, definición de nuevos servicios, entre otros. Dentro de esta evolución la auditoría se ha especializado para ofrecer nuevos modelos de auditorías, entre estos encontramos forense que surge como un nuevo apoyo técnico a la auditoría gubernamental, debido al incremento de la corrupción en este sector. Esta auditoría puede ser utilizada tanto, en el sector público como en el privado.

Los distintos tipos de auditoría son importantes porque proveen confiabilidad en la información financiera lo que permite a las entidades la asignación de forma eficiente de los recursos, la contribución del auditor es proporcionar credibilidad a la información, para los Accionistas, Acreedores, Clientes Reguladores Gubernamentales entre otros.

Con frecuencias se considera que las auditorías se clasifican en tres grandes categorías: Auditorías de Estados Financieros, Auditorías de Cumplimiento y Auditorías Operacionales. A continuación las auditorías utilizadas en la actualidad

- Auditorías Internas
- Auditorías Externas
- Auditorías a los Estados Financieros
- Auditorías de Cumplimiento
- Auditorías de Gestión y Operacionales
- Auditorías de Control Interno

### **3.1.2. Causas Y Origen De La Auditoría Forense.**

La corrupción es una de las principales causas del deterioro del Patrimonio Público. La auditoría forense es una herramienta para combatir este flagelo. La auditoría forense es una alternativa porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal. “Queremos presentar el modelo de la Auditoría Forense, sus características y su importancia como modelo de control y de investigación gubernamental, con el fin de tener una nueva herramienta que ayude a detectar y combatir los delitos cometidos contra los bienes del Estado por parte de empleados públicos deshonestos o patrocinadores externos, de esta manera contribuimos, a mejorar las economías de nuestros países y por tanto el bienestar de todos nuestros pueblos hermanos.”

Según el autor <sup>3</sup>Maldonado (2003), el término “forense” proviene del latín “forensis” que significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”; a su vez, “forensis” se deriva de “forum”, que significa “foro”, “plaza pública”, “plaza de mercado” o de “lugar al aire libre”.

Antiguamente en Roma y en las otras ciudades del Imperio Romano las asambleas públicas, las transacciones comerciales y las actividades políticas se realizaban en la plaza principal. En dichos foros (plazas) también se trataba los negocios públicos y se celebraba los juicios; por ello, cuando

---

<sup>3</sup> MALDONADO, Milton, 2003, Auditoría Forense Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera; 1ra. Edición, Editora Luz de América. Quito – Ecuador.

una profesión sirve de soporte, asesoría o apoyo a la justicia para que se juzgue de acuerdo al cometido de un delito, se le denomina forense, tal es el caso de las siguientes disciplinas: medicina, psicología, grafología, genética, auditoría y otras.

El perito o sujeto investigador debe ser como un elemento imparcial, debe ser competente, se requiere de un experto para exponerle a un juez percepciones ordinarias que efectúe sobre determinados hechos, sino de emitir conceptos de valor técnico.

El propósito fundamental de la auditoria gubernamental no es detectar fraude, sino más bien prevenirlos, porque es la responsabilidad propia de la administración de la entidad pública.

Debe tener en cuenta que la naturaleza y alcance de la auditoria del sector público pueden verse afectados por la legislación, reglamento, ordenanzas y disposiciones ministeriales deben estar relacionadas con la detección de fraude. Estos requerimientos pueden afectar la capacidad de la auditoria para aplicar su criterio. Además de las responsabilidades formalmente asignadas respecto a la detección de fraude, el uso de fondos públicos tiene a imponer un nivel superior a los temas de fraudes y el auditor puede verse requerido a responder a las expectativas del público con respecto a la detección de fraudes.

El auditor debe diseñar acciones de manera que ofrezca garantía razonable de que se detecten errores, irregularidades o actos ilícitos que pudiera repercutir substancialmente sobre los valores que figuran los estados financieros. La auditoría financiera constituye un aspecto esencial de la fiscalización pública ya que persigue velar por la integridad y validez de las cuentas y el presupuesto, del mismo modo las auditorías de gestión se plantea el manejo de los recursos públicos de la conformidad de las leyes y reglamentos vigentes para lo cual el auditor gubernamental está obligado a diseñar la auditoría de manera que ofrezca una garantía razonable de que se detecten actos ilícitos que pudieran afectar los resultados.

La aplicación de las normas legales aplicable le permitirán al auditor sobre la base de su juicio profesional ejerza su labor en los casos de evidencia de corrupción, en el desarrollo de su trabajo, debe elaborar un informe especial con el sustento legal y técnico, las instancias correspondientes en estos casos la Contraloría General del Estado para que se efectúen las acciones pertinentes en forma inmediata.

### **3.1.3. Importancia De La Auditoria Forense.**

Podemos decir que la auditoria forense es un tipo de auditoria especial y que su importancia ha crecido ya que el incremento de los delitos financieros se ha incrementado en los últimos años, y

especialmente desde la aparición del Internet y las transacciones a través de este medio de comunicación.

La auditoría forense tiene relación o están ligadas a investigaciones delictivas ya que el auditor forense puede ser requerido por las oficinas de investigación criminal de todos los países, con el objeto de que se presente un informe a los jueces y que sirva de evidencia para procesar y castigar a un perpetrador de fraude.

#### **3.1.4. Objetivos De La Auditoria Forense.**

Según los autores <sup>4</sup>Quevedo y Blanco (2008) (Soluciones Organizacionales, Curso de Auditoria Forense), podemos señalar como los principales objetivos de la Auditoria Forense, los siguientes:

- Identificar en el desarrollo y sustentar el fraude o el ilícito perpetrado.
- Participar en el desarrollo de programas de prevención de pérdidas y fraudes.
- Participar en la evaluación de sistemas y estructuras de Control Interno.
- Recopilar evidencias aplicando técnicas de investigación.
- Brindar soporte técnico (evidencias) a los funcionarios de la Gerencia de finanzas, para la investigación de las evidencias para evitar el fraude.

#### **3.1.5. Perfil del Auditor Forense**

En adición a los conocimientos de contabilidad y auditoría habituales, para la formación del auditor forense se debe incluir aspectos de investigación legal y formación jurídica, con énfasis en la recolección de pruebas y evidencias.

El auditor forense debe tener amplios conocimientos en el campo a auditar. Los principios y las disposiciones legales vigentes, las normas internacionales de auditoría, técnicas y procedimientos de auditoría a emplearse y experiencia en la realización de estas labores. El auditor debe estar altamente calificado para manejar la información y las técnicas de análisis y revisar el proceso de control designado por la administración.

Así mismo, entre las principales competencias para asumir el compromiso de una auditoría forense, tenemos:

- ✓ Ser perspicaz.
- ✓ Conocimiento de Psicología.
- ✓ Una mentalidad investigadora.

---

<sup>4</sup> Quevedo y Blanco, 2008, Soluciones Organizacionales, Curso de Auditoria Forense.

- ✓ Mucho auto motivación.
- ✓ Trabajo bajo presión.
- ✓ Mente creativa.
- ✓ Habilidades de comunicación y persuasión.
- ✓ Habilidad de comunicar en las condiciones de ley.
- ✓ Habilidades de mediación y negociación.
- ✓ Habilidades analíticas.
- ✓ Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.
- ✓ Experiencia en el campo de la auditoria.

Actualmente, para la formación de los auditores forenses no existen programas de tipo universitario, dado de que la formación básica es la de Contador Público. Sin embargo, en los Estados Unidos de Norteamérica existen programas de entrenamiento y conferencias organizadas por el Institute of Internal Auditors, la Nacional Asociación of Certified Fraud Examiners, y la National Associations of Accountants, con un marcado sello de tipo profesional.

Según un estudioso de la Auditoria Forense, Bologna. J. y R. Lindquist (1995) señala que la formación de un auditor forense debe cubrir por lo menos, además de la carrera de Contador Público las siguientes áreas: legal, auditoria, organizacional, investigativa y de administración de riesgos, como mínimo. La mayoría de temas que tratan estas áreas son las relacionadas al fraude, controles, sistemas de prevención, irregularidades, características psicosociales de los ladrones y desfalcadores, tipos de robo, desfalco, etc.

El contador forense va más allá de la evidencia de auditoria, de la seguridad razonable, evalúa e investiga al ciento por ciento, centrándose en el hecho ilícito y en la mala fe d las personas, involucra por lo menos: análisis, cuantificación de pérdidas e investigaciones. A diferencia de la auditoria tradicional que se sustenta en la buena fe, en el negocio en marcha y en la evidencia para obtener “seguridad razonable”. Por esto los campos de acción del auditor forense son especializados y con objetivos muy precisos.

### **3.1.6. Tipos de Fraude Financiero.**

El fraude financiero es la distorsión de la información financiera con ánimo de causar perjuicio a otros y puede ser clasificado de la siguiente manera:

## CUADRO N° 1 TIPOS DE FRAUDE

FRAUDE CORPORATIVO	FRAUDE LABORAL
El que comete la empresa (alta gerencia) para perjudicar a los usuarios de estados financieros (prestamistas, inversionistas, accionistas, estado, sociedad.	(Particular, malversación de activos), el que cometen los empleados para perjudicar a la empresa.

Respecto de los tipos de fraude Jim Wesberry, en su artículo “El auditor Interno Soldado en la Guerra Contra la Corrupción”, señala lo siguiente:

Los auditores internos deben familiarizarse con las dos formas principales de crimen económico contra el negocio:

- Crimen “ocupacional” – delitos cometidos.
  - Por individuos en el curso de sus ocupaciones.
  - Por empleados contra sus empleadores.
- Crimen “corporativo” – delitos cometidos.
  - Por funcionarios de la empresa a favor de la empresa.
  - Por la empresa misma.

### 3.1.7. Fraude Corporativo.

El fraude corporativo es la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con ánimo de causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son:

- Prestamistas.
- Inversionistas.
- Accionistas.
- Estados (sociedad)



El fraude corporativo en la DNA (SAS) 99 es denominado “reportes financieros fraudulentos”, otros autores lo denominan “revelaciones financieras engañosas”, “fraude de la administración”, “crimen corporativo” o “crimen de cuello blanco”.

Una empresa honesta presenta los estados financieros reales; en cambio una empresa deshonesto, dependiendo de los irregulares (fraudulentos) fines que persiga, puede tender a distorsionar los estados financieros generalmente en dos sentidos (mismos que determinaran el enfoque de la auditoria forense).

- Aparentar fortaleza financiera.
- Aparentar debilidad financiera.

### **3.1.8. Fraude Laboral (Particular, Malversación de Activos).**

El fraude laboral es la distorsión de la información financiera (malversación de activos) con ánimo de causar perjuicio a la empresa. Uno o varios empleados fraudulentos distorsionan la información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa (activos: efectivo, títulos valores, bienes y otros). Cuando dos o más personas se ponen de acuerdo para perjudicar a un tercero están actuando en colusión.

El fraude laboral en la DNA (SAS) 99 es denominado: “apropiación indebida de activos”, otros autores lo denominan “desfalco” o “crimen ocupacional”.

### **CAJA – BANCOS.**

- Adquirir bienes o servicios con sobreprecio beneficiándose del mismo, incluso en complicidad con los proveedores.
- Alterar los cheques de la empresa en valores y/o beneficiarios a fin de cobrarlos el empleado, puede actuar en colusión con otros empleados o incluso con los proveedores.
- Omitir el registro de ventas para retenerse el dinero.
- Registrar facturas personales en la contabilidad de la empresa.
- Retener el dinero de los depósitos bancarios y presentar en las empresas comprobantes de depósitos falsos.
- Retrasar el depósito y contabilización de las recaudaciones de efectivo (jineteo).

### **CUENTAS – DOCUMENTOS POR COBRAR.**

- Efectuar cobranza y ocultarla.

- Efectuar ventas a crédito a familiares o testaferros para posteriormente declararlas incobrables.
- Realizar ventas de contado y decir que fueron a crédito.
- Registrar préstamos vinculados que más tarde son dados de baja.
- Registrar ventas ficticias para cobrar comisiones o bonos indebidamente.

### **ACTIVOS.**

- Adquirir activos innecesarios para obtener una “comisión” del proveedor.
- Adquirir ficticiamente activos.
- Apropiarse indebidamente de inventarios o activos de la empresa.
- Cambiar activos de menor calidad por activos adquiridos por la empresa (suplantación).
- Utilizar para beneficio personal activos de la empresa.

### **NÓMINA.**

- Alterar el sistema (software) del rol de pagos de tal manera que los centésimos del valor líquido de todo el personal sean redondeados y se acrediten esos valores en la cuenta del empleado deshonesto.
- Cargar descuentos propios a otros empleados.
- Cobrar comisiones, dietas, horas extras, viáticos u otros rubros indebidamente.
- Cobrar sueldos de empleados que salieron de la organización.
- Incluir empleados ficticios en la nómina.

Para el autor <sup>5</sup>Rodrigo Estupiñan en su libro de “Control Interno y Fraude” señala, entre otros, los siguientes fraudes cometidos por empleados en contra de la empresa:

Principales métodos usados en los desfalcos:

- El hurtar los sellos de correo y timbres fiscales.
- El hurtar mercancías, herramientas y otras partidas del equipo.
- El apropiarse de pequeñas sumas de los fondos de caja y de registradoras.
- El colocar en la caja chica vales o cheques sin fecha, con fecha adelantada o con fecha atrasada.
- El no registrar algunas ventas de mercancía y apropiarse del efectivo.

---

<sup>5</sup> ESTUPIÑAN, Rodrigo, 2004, Control Interno y Fraude, 1era Edición 3era. Reimpresión; ECOE ediciones, Bogotá – Colombia.

- El crear sobrantes en los fondos de caja y en las registradoras, no registrando o registrando por menos, determinada transacción.
- El sobrecargar las cuentas de gastos con gastos ficticios (kilometrajes, gastos de representación, etc.).
- El malversar el pago recibido de un cliente y sustituirlo con pagos posteriores a éste o de otros.
- El apropiarse de pagos hecho a por clientes y emitir el recibo en un pedazo de papel.
- El cobrar una cuenta ya cargada a cuentas incobrables y no informarlo.
- El acreditar falsos reclamos de clientes o por mercancías devueltas.
- El no depositar diariamente en los bancos o depositar solo parte de lo cobrado.
- El alterar las fechas en las planillas de depósito para cubrir apropiaciones.
- El hacer los depósitos por sumas redondas tratando de cubrir los faltantes a fin de mes.
- El mostrar personal imaginario en las nóminas de pago.
- El destruir las facturas de venta.
- El alterar las facturas de venta después de entregar la copia al cliente.
- El anular las facturas de venta por medio de falsas explicaciones.
- El retener dinero proveniente de ventas al contado usando una falsa cuenta deudora.
- El registrar descuentos de caja que son injustificables.
- El aumentar las sumas de los pagos hechos al contabilizar los gastos.
- El uso de copias de comprobantes o facturas cuyo original ya fue pagado.

### **3.1.9. Características del Auditor Forense.**

El auditor forense debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de: contabilidad, auditoría, control interno, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras disciplinas.

En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido.

Sobre la base de su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser intuitivo, un sospechador permanente de todo y de todos, capaz de identificar oportunamente cualquier síntoma de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

El auditor forense es un profesional valioso y altamente necesario en nuestra actual sociedad, es uno de los llamados a combatir la corrupción financiera, pública y privada.

En referencia al perfil del auditor forense, señala que debe tener las siguientes características:

“Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado, en el trabajo y con las personas a las cuales investiga honesto e insobornable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio. Es muy importante señalar que esta Auditoría produce un fuerte agotamiento físico y mental al auditor, en virtud de la presión, riesgos, dificultades en la obtención de evidencia y tiempo invertido; razón por la cual, es importante que tenga sentido del humor para que no se torne una persona amargada, en su vida profesional y personal” (Milton Maldonado, 2003).

Pablo Fudim, señala lo siguiente respecto de los conocimientos y habilidades del auditor forense:

- Una mentalidad investigadora.
- Una comprensión de motivación.
- Habilidades de comunicación, persuasión y una habilidad de comunicar en las condiciones de ley.
- Habilidades de mediación y negociación.
- Creatividad para poder adaptarse a las nuevas situaciones.

Respecto de la formación del auditor forense, para el autor <sup>6</sup>Samuel Alberto Mantilla señala lo siguiente:

“de manera especial, se resalta la mentalidad investigativa (detectivesca) como la habilidad básica, la cual va con creces mucho más allá de la mentalidad auditora tradicional. Esta última, se basa en la limitación del alcance como resultado de la materialidad, y en el uso del muestreo para recolectar evidencia. El auditor forense en los procesos judiciales determinados en la ley. En este sentido, requiere de creatividad, curiosidad, perseverancia, sentido común, sentido de negocios, y confidencialidad.

Para la formación de auditores forenses (y también, para los auditores de fraude) no existen programas de tipo universitario, dado que la formación básica es la de contador profesional (vía contador público, contador general, auditor interno, etc.). Si existen programas de entrenamiento y conferencias organizadas por el Institute of Internal Auditors, la National Association of Certified Fraude Examinees, y la National Association of Accountants.”

---

<sup>6</sup> MANTILLA, Samuel Alberto, 2004 Auditoría 2005; 1ra. Edición 1ra. Reimpresión; ECOE Ediciones. Bogotá – Colombia.

A nivel internacional un auditor puede acreditarse como Examinador de Fraude Certificado – CFE. (Por sus siglas en inglés) ante la ACFE (Association of Certified Fraud Examiners), demostrando tener la experiencia y conocimientos requeridos; y, rindiendo los exámenes correspondientes.

A continuación se presenta un cuadro que resume las principales características de la auditoría forense.

**CUADRO N° 2 CARACTERISTICAS DE LA AUDITORIA FORENSE**

<p>Propósito</p>	<p>Prevención y detección del fraude financiero.</p> <p>Debe señalarse que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito).</p> <p>El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidad penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.</p>
<p>Alcance</p>	<p>El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoria).</p>
<p>Orientación</p>	<p>Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado, y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, defectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.</p>
<p>Normatividad</p>	<p>Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable, normas de investigación; legislación; legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.</p>

Enfoque	Combatir la corrupción financiera, pública y privada.
Auditor a carga (Jefe de Equipo)	Profesional con formación de auditor financiero, Contador Público Autorizado.
Equipo de Apoyo	Multidisciplinario: abogados, ingenieros en sistemas (auditores informáticos), investigadores (públicos o privados), agentes de oficina del gobierno, miembros de inteligencia o contrainteligencia de entidades como policía o ejército, especialistas.

### 3.1.10. Fases de la Auditoria Forense.

Respecto de las fases de la auditoria forense existen varios planteamientos; sin embargo, la mayoría de ellos coinciden en lo importante (fondo) a pesar de que difieren en aspectos secundarios (forma) como la denominación de una fase, o presentan fases agrupadas en una sola o por el contrario fases más desagregadas.

Es importante señalar que la auditor forense en su planeación y ejecución debe ser concedida con total flexibilidad pues cada caso de fraude es único y se requerirá procedimientos diseñados exclusivamente para cada investigación, puede haber casos similares pero jamás idénticos.

A continuación se presenta un cuadro que detalla las fases de la auditoría forense.

#### CUADRO N° 3 FASES DE LA AUDITORIA FORENSE

	<p>En esta fase el auditor forense debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Obtener un conocimiento general del caso investigado.</li> <li>✓ Analizar todos los indicadores de fraude existentes.</li> </ul>
--	--

<p style="text-align: center;">FASE 1 Planificación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Analizar con el sistema.</li> <li>✓ Evaluar el control interno de ser posible y considerarlo necesario (es opcional). Esta evaluación, de realizarse, permitirá: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Detectar debilidades de control que habrían permitido se cometa el fraude.</li> <li>b) Obtener indicadores de fraude (iniciales o adicionales).</li> <li>c) Realizar recomendaciones para fortalecer el control interno existente a fin de prevenir futuros fraudes.</li> </ul> </li> <li>✓ Investigar tanto como sea necesario para elaborar el informe de relevamiento de la investigación, en el cual se</li> </ul> <p style="padding-left: 40px;">Decide motivadamente si amerita o no la investigación; es decir, si existen suficientes indicios como para considerar procedente la realización de la auditoría forense (investigación).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definir los programas de auditoria forense (objetivos y procedimientos) para la siguiente fase que es la de “ejecución del trabajo”, en caso de establecerse que es procedente continuar con la investigación.</li> </ul> <p>Al planificar una auditoría forense debe tomarse el tiempo necesario, evitando extremos como la planificación exagerada o la improvisación.</p>
<p style="text-align: center;">FASE 2</p>	<p>En esta fase se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase anterior (planificación) más aquellos que se considere necesarios durante el transcurso de la investigación.</p> <p>Los procedimientos programados pueden variar y por ello deben ser flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtiene resultados, mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente. El uso de</p>

<p>Trabajo de Campo</p>	<p>equipos multidisciplinarios (expertos: legales, informáticos, biólogos, grafólogos u otros) y del factor sorpresa son fundamentales.</p> <p>De ser necesario deberá considerarse realizar parte de la investigación con el apoyo de la fuerza pública (ejército o policía) dependiendo del caso sujeto a investigación.</p> <p>Un aspecto importante en la ejecución de la auditoría forense es el sentido de oportunidad, una investigación debe durar el tiempo necesario, ni mucho ni poco, es necesario. Muchas veces por</p> <p>Excesiva lentitud los delincuentes se ponen alerta, escapan o destruyen las pruebas; en otros casos, por demasiado apresuramiento, la evidencia reunida no es la adecuada, en cantidad y/o calidad, para sustentar al juez en la emisión de una sentencia condenatoria, quedando impunes los perpetradores del delito financiero investigado.</p> <p>El auditor forense debe conocer o asesorarse por un experimentado abogado respecto de las normas jurídicas penales (por ejemplo el debido proceso) y otras relacionadas específicamente con la investigación que está realizando. Lo mencionado es fundamental, puesto que, si el auditor forense no realiza con prolijidad y profesionalismo su trabajo, puede terminar acusado por el delincuente financiero aduciendo daño moral o similar.</p>
<p>FASE 3. Comunicación de Resultados.</p>	<p>La comunicación de resultados será permanente con los funcionarios que el auditor forense estime pertinente.</p> <p>Al comunicar resultados parciales o finales el auditor debe ser cauto, prudente, estratégico y oportuno, debe limitarse a informar lo que fuere pertinente, un error en la comunicación de resultados puede arruinar toda la investigación (muchas veces se filtra información o se alerta antes de tiempo a los investigados de</p>



	los avances obtenidos).
FASE 4. Monitoreo del caso	Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

### 3.1.11. Campo de Acción de la Auditoría Forense.

La auditoría forense es ejecutiva por todo auditor, que acreditando los conocimientos y habilidades necesarias, deba o sea requerido para prevenir y detectar fraudes financieros, tal es el caso de:

- Auditores externos.
- Auditores internos.
- Auditores gubernamentales.
- Auditores tributarios.
- Auditores informáticos.
- Otros.

El auditor forense puede desarrollar su trabajo como experto en la prevención y detección del fraude financiero en entidades como las siguientes:

- Entidad Fiscalizadora Superior – EFS. (Contraloría).
- Firmas privadas de auditoría.
- Fiscalía Estatal.
- Organismos Estatales de Control (Superintendencias).
- Organizaciones de combate: a la corrupción, al narcotráfico, al terrorismo.
- Ejército y/o Policía.
- Unidades de Auditoría Interna.
- Unidades de inteligencia Fiscal.

Para el autor Pablo Fudim, señala lo siguiente respecto del campo de acción de la auditoría forense.

“El auditor forense va más allá de la evidencia de auditoría, de la seguridad razonable, evalúa e investiga al 100 %, centrándose en el hecho ilícito y en la mala fe de las personas”. A diferencia de la auditoría tradicional que se sustenta en la buena fe, en el negocio en marcha y en la evidencia para obtener “seguridad razonable”. Por esto los campos de acción del auditor forense son especializados y con objetivos muy precisos, por ejemplo:

- La cuantificación de pérdida financiera: Aportando las pruebas necesarias para ser utilizadas en los tribunales en cada caso.
- Disputas entre accionistas o compañeros.
- Incumplimiento de contratos.
- Demandas de lesiones Personales.

Irregularidades e infracciones demandas de Seguros.

- Disputas Matrimoniales, las separaciones, los divorcios.
- Herencias.
- Investigaciones financiera: Determinando los móviles, los culpables y aportando las pruebas para el juzgamiento de los involucrados en:

- Fraude.
- Falsificación.
- Lavado de dinero.
- Otros actos ilegales.

- la práctica profesional: Investigando y determinando por ejemplo:

- Negligencia Profesional relacionada con:
- Auditoría.
- Contabilidad.
- Ética.

### **3.2. Marco Conceptual.**

Es la elaboración conceptual del problema. En él aparecen las definiciones de las variables contempladas en el problema y en los objetivos de investigación, y de los términos claves que van a ser usados con mayor frecuencia. Tales definiciones las hace el investigador de acuerdo a su

criterio, a las definiciones propuestas por otros investigadores y, en caso tal, a la teoría en la que se apoya la investigación.

### **3.2.1 Bases Teóricas.**

Con el propósito de sustentar el desarrollo de investigación, se presentan a continuación una serie de fundamentos teóricos para así propiciar un marco de referencia e interpretar tanto los resultados obtenidos, como manejar eficientemente y con base los conocimientos relacionados al tema

### **3.2.2. Auditoría.**

Desde el enfoque del autor, la auditoría como aquella que:

“Consiste en la evaluación, revisión, análisis, verificación y comprobación por parte de un auditor independiente, de los datos financieros, los registros contables y los documentos de la empresa, así como de otro tipo de documentación sobre la empresa que permita verificar la validez de sus registros contables”.

Es decir, la auditoría representa una actividad por la cual se verifica la corrección contable de las cifras presentadas en los estados financieros; así como la evaluación de los procedimientos utilizados en los mismos.

“La auditoría es una de las aplicaciones de los principios científicos de la contabilidad, basada en la verificación de los registros patrimoniales de las haciendas, para observar su exactitud; no obstante, este no es su único objetivo.

Su importancia es reconocida desde los tiempos más remotos, teniéndose conocimiento de su existencia ya en las lejanas épocas de la civilización sumeria”.

De este modo, la auditoría se ve ligada a la detección de errores y fraudes dentro de los estados financieros contables y la contabilidad que los produce, la detección se realiza por medio de la revisión y comunicación de hallazgos o evidencias, la razón de ser de la auditoría es la de proteger la posesión y buen devenir económico del ente a favor de sus interesados (propietarios – sociedad), satisfaciendo la necesidad de certeza requerida por los usuarios de la información contable.

Entre las prácticas más antiguas de auditoría se reconoce el hecho de que en diversos países, en los primeros estadios de la sociedad, para evitar desfalcos y fraudes en sus cuentas los soberanos exigían que el mantenimiento de éstas fuera realizado por dos escribanos independientes, suceso

que manifiesta haber sido tomadas algunas medidas de control patrimonial desde épocas antiguas.

Según el autor, “la auditoría en su sentido más amplio, hace relación a un conjunto de aspectos involucrados en la realización del proceso de lograr confianza (conocimiento) en un objeto o situación determinada, respecto de unos criterios considerados correctos, con la condición de que dicha realización sea lograda por medio de una metodología científica o técnica”. <sup>7</sup>(Whittington y Pany, 2000).

“La Auditoría es un examen sistemático de los estados financieros, contables, administrativos, operativos y de cualquier otra naturaleza, para determinar el cumplimiento de principios económico-financieros, la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, el proceso administrativo y las políticas de dirección, normas y otros requerimientos establecidos por la organización”.

En consideración los conceptos expuestos, debe aclararse entonces que la auditoría no es un aislante del campo de la contabilidad, por el contrario, es parte de ella, y se concatena a través de la revisión de los estados financieros, de verificar la vigencia del proceso administrativo y del cumplimiento del ordenamiento jurídico y de las políticas de dirección y procedimientos específicos que relacionados entre sí, forman la base para obtener suficiente evidencia acerca del objeto de la revisión, cuyo propósito es poder expresar una opinión profesional sobre todo ello y verificar el cumplimiento de normas de contabilidad y políticas fiscales.

### **3.2.3. Definición de la Auditoria Forense.**

“La auditoría Forense es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal, de esta manera se contribuye, a mejorar las economías de nuestros países y por tanto el bienestar de todos nuestros pueblos hermanos”.

Comúnmente el término forense corresponde al latín **forensis**, que significa público, y complementando su significado podemos remitirnos a su origen **fórum** del latín que significa foro, plaza pública o de mercado de las antiguas ciudades romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; lo forense se vincula con lo relativo al derecho y la aplicación de la ley, en la

---

<sup>7</sup> WHITTINGTON O., Ray, 2000, Auditoría un enfoque integral, Irwin McGraw Hill, Bogotá – Colombia.

medida que se busca que un profesional idóneo asista al juez en asuntos legales que le competan y para ello aporte pruebas de carácter público para representar en un juzgado o Corte Superior.

Según el diccionario Larousse, forense es “el que ejerce su función por delegación judicial o legal”. Por ello se puede definir la Auditoría forense con “aquella que provee de un análisis contable que es conveniente para la Corte, el cual formará parte de las bases de la discusión, el debate y finalmente el dictamen de la sentencia”.

En términos de investigación contable y de procedimientos de auditoría, la relación con lo forense se hace estrecha cuando hablamos de la contaduría forense, encaminada a aportar pruebas y evidencias de tipo penal, por lo tanto se define inicialmente a la auditoría forense como una auditoría especializada en descubrir, divulgar; y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; algunos tipos de fraude en la administración pública son: conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados, omisiones, favoritismo, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones, clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevaricato, peculado, cohecho, soborno, sustitución, desfalco, personificación, extorsión y lavado de dinero.

“La Auditoría Forense es aquella labor de que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se entregará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada)”. (Maldonado, 2005).

“La Auditoría Forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos”.

Según el autor en su libro “Auditoría Forense en la investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos”, presenta la siguiente definición:

“Se define inicialmente a la Auditoría Forense como una Auditoría especializada en descubrir, divulgar a atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas”.<sup>8</sup>(Cano y Lugo, 2005).

La Auditoría Forense es en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o juez en contra de los perpetrados de un crimen económico.

Según el autor en su obra “Auditoria”, menciona lo siguiente.

“La Auditoría Forense es relativamente nueva pero cada vez más importante. A raíz de la globalización se ha acentuado también el fenómeno de la corrupción, especialmente en la alta dirección “crimen de cuello blanco”, con estructura tan compleja como las utilizadas para el lavado de activos en sus diversas modalidades”. (Mantilla, 2004).

El análisis de ello ha conducido a ver la Auditoría Forense como otra perspectiva: los supuestos de empresas en marcha y buena fe, que conducen a la detección de irregularidades, hacen crisis frente a estos nuevos delitos.

En sus inicios, la Auditoría Forense surge con los intentos de corregir el fraude en los estados financieros. Posteriormente ha ido ampliando su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia.

De acuerdo al autor define la Auditoría Forense de la siguiente manera:

“La Auditoría Forense es la rama de la auditoría que se orienta a participar en la investigación de ilícitos”. (Fudim. 2004).

La Auditoría Forense procede dentro del contexto de un conflicto real o de una acción legal con una pérdida financiera significativa, donde el auditor financiero forense ofrece sus servicios basados en la aplicación del conocimiento relacionado con los dominios de lo contable (como información financiera, contabilidad, finanzas, auditorías y control) y del conocimiento relacionado con investigación financiera, cuantificación de pérdidas y ciertos aspectos de ley.

---

<sup>8</sup> Cano, Miguel Antonio y Lugo, Danilo, 2005, Auditoria Forense: en la investigación criminal del Lavado de dinero y activos, 2da. Ed. ECOE Bogotá – Colombia.

Un compromiso de auditoría forense involucra por lo menos: análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, arbitramento y testimonio como un testigo experto.

Cuando se actúa en calidad de Auditor Financiero Forense dentro de una investigación, se pone en práctica toda la experiencia en contabilidad, auditoría e investigación. Como también la capacidad del auditor para transmitir información financiera en forma clara y concisa ante un tribunal. Los auditores forenses están entrenados para investigar más allá de las cifras presentadas y mejorar la realidad comercial del momento.

Según <sup>9</sup>Guillen (1998) en su “Diccionario Jurídico” define la auditoría Financiera Forense:

“La Auditoría Forense es una investigación efectuada acerca de un hecho ilícito o sospecha de él, que representa una disputa o discrepancia judicial o no, con el objeto de aportar las evidencias o pruebas necesarias que ayuden a aclarar las mismas o, en todo caso, a fundamentarlas para la denuncia, introducción de un juicio o convencimiento entre partes interesadas.

La manera de lograr la obtención de las pruebas de parte del auditor financiero forense es a través de las técnicas investigativas que deben ser asociadas, fundamentalmente, con las actividades financieras contables, administrativas y en general con todas las normas del derecho público o privado, sean estas penales, civiles, mercantiles tributarias, agropecuarias o cualquier otra que esté relacionada con los hechos”.

Según el autor, establece que la auditoría forense, “ha crecido significativamente durante los últimos diez años y en este período, se ha desarrollado velozmente, los métodos de trabajo, reglas que utilizan y principios de ética”.

Considerando que el contador forense debe de manera inicial tratar de identificar el hecho ilícito y partiendo de éste debe involucrar situaciones de análisis tales como un estudio inicial de los balances generales y estados de pérdidas o ganancias de la empresa, considerando en el mismo, cuáles son las cuentas de mayor participación, cuáles cuentas fueron las que en los dos últimos periodos experimentaron mayores aumentos y cambios, como parte de este proceso, debe además recopilarse el mayor número de evidencias, pruebas, operaciones inusuales, y operaciones sospechosas, entre otros.

La Auditoría forense posee siete características fundamentales, las cuales son:

---

<sup>9</sup> GUILLEN, RAYMOUND, 1998, Diccionario Jurídico; Editorial Temis, 2da. Edición México.

**Propósito:** Su propósito es la prevención y detección del fraude financiero. Debe señalar que es competencia exclusiva de la justicia establecer si existe o no fraude (delito). El auditor forense llega a establecer indicios de responsabilidad penales que junto con la evidencia obtenida pone a consideración del juez correspondiente para que dicte sentencia.

**Alcance:** El periodo que cubre el fraude financiero sujeto a investigación (auditoría).

**Orientación:** Retrospectiva respecto del fraude financiero auditado; y, prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos, defectivos y correctivos necesarios para evitar a futuro fraudes financieros. Cabe señalar que todo sistema de control interno proporciona seguridad razonable pero no absoluta de evitar errores y/o irregularidades.

**Normatividad:** Normas de auditoría financiera e interna en lo que fuere aplicable; normas de investigación, legislación penal; disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros.

**Enfoque:** De manera preventiva y/o defectiva combatir la corrupción financiera, pública y privada.

**Auditor a Cargo:** (Jefe de Equipo): Contador Público (auditor financiero); Abogado; u otro profesional de los mencionados a continuación como equipo de apoyo.

**Equipo de Apoyo:** Multidisciplinario: Abogados, Ingenieros en Sistemas e Informática (Auditores Informáticos), Investigadores (públicos o privados), Criminalistas, Agentes de Oficinas del Gobierno, Miembros de Inteligencia o Contrainteligencia de entidades como Policía o Ejército, Psicólogos, Especialistas en diferentes campos (según las necesidades de investigación de cada caso).

De acuerdo al autor, los principales objetivos de la auditoría forense son los siguientes:

“Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.

Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos válidos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas de ocultar diversos delitos”.<sup>10</sup>(Hernández 2003).

---

<sup>10</sup> HERNANDEZ S., R., 2003, Metodología de la Investigación, McGRAUW HILL Primera Edición, México – Distrito Federal.



Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.

Credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes del Estado que se encuentra a su cargo.

Entre otras definiciones, tenemos:

**La auditoría forense**, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros. La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos.

**Forense**, por lo tanto, está estrechamente vinculado a la administración de justicia en el sentido de aportar pruebas de carácter público, que puedan ser discutidas a la luz de todo el mundo (el foro).

**La auditoría forense**, es una disciplina especializada que requiere un conocimiento experto de la teoría contable, auditoría y métodos de investigación.

La auditoría forense constituye una rama importante de la contabilidad investigativa utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras.

La investigación de un profundo conocimiento de contabilidad, auditoría y vías de investigación viene a formar la función especializada que en el mundo de los negocios se conoce como auditoría forense y es aquí donde se brinda el respaldo necesario. Existen otras asignaciones que únicamente requieren el suministro o recopilación de documentación detallada del cliente.

**La auditoría forense** es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal, de esta manera se contribuye, a mejorar las economías de nuestros países y por tanto el bienestar de todos nuestros pueblos hermanos”.

Para arribar este tema debemos empezar por lo forense; cuya definición ya explicamos anteriormente, sin embargo es lógico extender el significado de esta palabra al ámbito jurídico diciendo que los jueces necesitan para el ejercicio de su función la asistencia de profesionales que colaboren en la obtención de las pruebas y las aporten en el foro, o lo que es lo mismo, las hagan públicas, y así se garanticen justas en las causas judiciales, ya que sería más que pretencioso, imposible que el fallador se especializara en todas las ramas de la ciencia.

Dicho lo anterior, tenemos que la auditoría forense es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico, como en este caso, el lavado de activos (contaduría forense).

En sus inicios la auditoría forense se aplicó en la investigación de fraudes en el sector público, considerándose un verdadero apoyo a la tradicional auditoría gubernamental, en especial ante delitos tales como: enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, malversación de fondos, etc., sin embargo, la auditoría forense no se ha limitado a los fraudes propios de la corrupción administrativa, sino que también ha diversificado su portafolio de servicios para participar en investigaciones relacionadas con crímenes fiscales, el crimen corporativo, el lavado de dinero y terrorismo, entre otros.

En este sentido, el auditor forense puede desempeñarse tanto en el sector público como privado, presentando apoyo procesal que va desde la recaudación de pruebas y el peritaje. De la misma forma, su labor no solamente se destaca en las investigaciones en curso, sino en etapas previas al fraude, es decir, el contador público actúa realizando investigaciones y cálculos que permitan determinar la existencia de un delito y su cuantía para definir si se justifica el inicio de un proceso; situación ésta, que aplica también para las investigaciones de crimen corporativo que se relacionan con fraude contable a la presentación de información financiera inexacta por manipulación intencional, falsificación, lavado de activos, etc.

Con todo, si no fuera por esta especialidad de la ciencia, no podríamos hablar de casos tan conocidos como Enron, Tyco, WorldCom y Parmalat, siendo éste el más reciente.

En nuestro Estado Plurinacional de Bolivia el escándalo más significativo es Catler Uniservice relacionado con Rio Grande el Mutún. En las prefecturas y alcaldías e instituciones Militares y Policiales etc.

Por eso, la labor del auditor tradicional difiere de uno forense, quien debe desarrollar dos capacidades, en principio opuestas para llevar a cabo su trabajo con éxito. Una de ellas es la

habilidad de escudriñar pequeños detalles sin perder de vista el gran entorno, o en otras palabras dicho y de manera metafórica, el auditor forense “debe percatarse de las hojas al tiempo que contempla el bosque”.

Y por otro desde las cuales ven circunstancias relativamente fáciles de detectar, como un simple robo, hasta situaciones de suma complejidad, como la manipulación de estados financieros y los delitos de “cuello blanco”.

**La principal diferencia entre una auditoría forense y una tradicional,** es que la primera descansa en la experiencia de expertos que trabajan con evidencia delicada, con abogados, con agencias estatales y el sistema legal. Su trabajo está dirigido para ambientes legales o cuasi jurídicos. La Auditoría Tradicional se realiza sin este enfoque, sólo se dedica a llevar los programas para obtener una seguridad razonable basada en sus evidencias.

Por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

Dicho lo anterior, ya estamos preparados para establecer el manejo de la prueba en términos de auditoría forense. Las pruebas o medios probatorios como también han sido denominados tienen un objetivo, un tema y un fin. El primero, se refiere a los hechos y afirmaciones; el segundo, hace relación a los hechos que deben ser investigados en cada proceso, y el tercero, tiene que ver con el cometido de las pruebas, ya que estas persiguen la búsqueda de la verdad, pero aquí lo importante es que la verdad real coincida con la verdad procesal que se desprende de la investigación y del expediente.

La Auditoría Forense es muy usada en otros países, tanto así, que en los Estados Unidos de América ya se ha conformado la Asociación de Contadores Forenses (en inglés Asociación of Forensic Accountants – NAFA) que es una asociación profesional de firmas de contabilidad dedicada a la investigación. Los miembros de esta asociación brindan respaldo profesional para las reclamaciones a la industria de seguros y a los clientes en los distintos procesos de litigios. Existe en ese país, Europa y Australia, un sin número de firmas especializadas en lo que ellos mismos se han autodenominado detectives financieros.

Más aún. En algunas firmas de las llamadas firmas grandes de contabilidad en los Estados Unidos de América, se puede encontrar con un departamento especializado llamado precisamente, el Departamento de Auditoría Forense (Forensicaudit.)

Según el autor Alberto Mantilla en su obra “Auditoría 2005” menciona lo siguiente:

“La Auditoría Forense es relativamente nueva pero cada vez más importa te. A raíz de la globalización se ha acentuado también el fenómeno de la corrupción, especialmente en la al dirección “crimen de cuello blanco”, con estructuras tan complejas como las utilizadas para el lavado de activos en sus diversas modalidades.

El análisis de ello ha conducido a ver la auditoría financiera con otra perspectiva: los supuestos de empresa en marcha y buena fe, que conducen a la detección de irregularidades, hacen crisis frente a estos nuevos delitos.

En sus inicios, la auditoría forense surge con los intentos por detectar y corregir el fraude en los estados financieros. Posteriormente ha ido ampliando su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia.

Parte, entonces, del supuesto de que no hay empresa (lo cual hace extremadamente difícil la detección del crimen) y de la intención es el dolo. Por lo tanto, se requiere aplicar un conjunto completamente nuevo de técnicas para detección y análisis de la corrupción. El problema de la prueba (en general), así como la evidencia (de auditoría) adquieren una dimensión completamente nueva dado que son útiles en la medida que puedan ser aceptadas en los estrados judiciales”.

Cuando en la ejecución de labores de auditoría (financiera, de gestión, informática, tributaria, ambiental, gubernamental) se detecten fraudes financieros significativos; y, de deba (obligatorio) o desee (opcional) profundizar sobre ellos, se está incursionando en la denominada auditoría forense. La investigación de un fraude financiero será obligatoria dependiendo de:

1. El tipo de fraude
2. El entorno en el que fue cometido (público o privado)
3. La legislación aplicable.

Un trabajo de auditoría forense también puede iniciar directamente sin necesidad de una auditoría previa de otra clase, por ejemplo en el caso de existir denuncias específicas.

La auditoría forense por lo expuesto es una auditoría especializada que se enfoca en la prevención y detección del fraude financiero a través de los siguientes enfoques: preventiva y defectiva.

**a) Auditoría Forense Preventiva.-** Orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, prevenir (evitar), detectar y

reaccionar ante fraudes financieros, puede incluir trabajos de consultoría para implementar: programas y controles antifraudes; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistemas de administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro.

**b) Auditoría Forense Detectiva.-** Orientada a identificar la existencia de fraudes financieros mediante la investigación profunda de los mismos llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes: cuantía del fraude; efectos directos o indirectos, posible tipificación (según normativa penal aplicable); presuntos autores, cómplices y encubridores; en muchas ocasiones los resultados de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia que se encarga de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva. Este enfoque es reactivo por cuanto implica tomar acciones y decisiones en el presente respecto de fraudes sucedidos en el pasado.

Un trabajo de auditoría forense usualmente implica la consideración de los dos enfoques antes señalados realizándose entonces una labor de auditoría forense integral; sin embargo, existen casos en los cuales solo se requiere una auditoría forense preventiva o detectiva.

#### **3.2.4. Fraude Financiero.**

En los términos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) define al fraude de la siguiente manera:

“Fraude, se refiere a un acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros”.

Los casos de fraude financiero son muchos y muy variados, se pueden mencionar los siguientes:

- ✚ Alteración de registros.
- ✚ Apropiación indebida de efectivo o activos de la empresa.
- ✚ Apropiación indebida de las recaudaciones de la empresa mediante el retraso en el depósito y contabilización de las mismas (denominado: jineteo, centrifuga o lapping).
- ✚ Castigo financiero de préstamos vinculados a la alta gerencia.
- ✚ Defraudación tributaria.
- ✚ Inclusión de transacciones inexistentes (falsas).
- ✚ Lavado de dinero y activos.
- ✚ Obtener ilegales beneficios económicos a través del acometimiento de delitos informáticos.

- ✚ Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos, gastos.
- ✚ Omisión de transacciones existentes.
- ✚ Pérdidas o ganancias ficticias.
- ✚ Sobre o sub valoración de cuentas.
- ✚ Sobre valoración de acciones en el mercado.

El porcentaje de las pérdidas por fraude es mayor mientras mayor es el nivel dentro de la organización de quienes cometen, por ello, se establece una relación inversa entre el porcentaje de personal en un determinado nivel organizacional y el porcentaje de pérdidas por fraude que provoca.

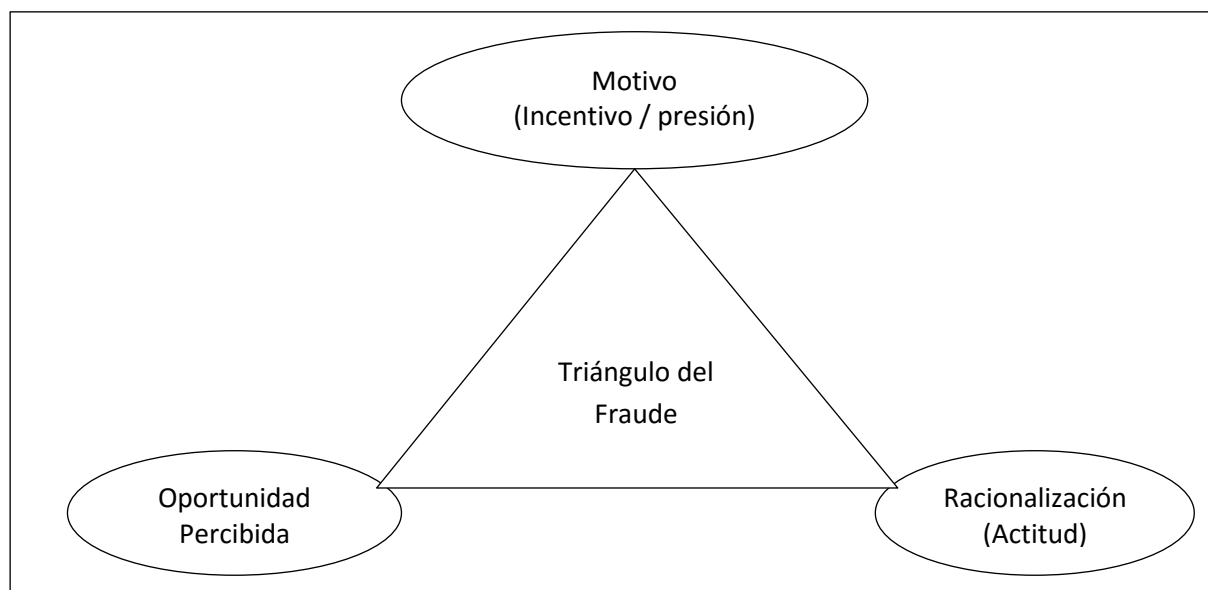
**CUADRO N° 4 PÉRDIDAS POR FRAUDE**

NIVEL ORGANIZACIONAL	PÉRDIDAS POR FRAUDE
El 10% de los ejecutivos de máximo nivel	provoca el 75% de las pérdidas por fraude.
10%	75%
El 30% de los gerentes y jefes	provocan un 20% de las pérdidas por fraude.
30%	20%
El 60% de los fraudes son cometidos por empleados de nivel bajo y medio	que provoca un 5% de pérdidas por fraude.
60%	5%

Fuente: Association of Certified Fraud Examiners - ACFE

Respecto del fraude, el denominado “Triángulo del Fraude” es uno de los conceptos fundamentales de la Declaración sobre Normas de Auditoría DNA (SAS) 99, mismo que constituye una ayuda para que el auditor entienda y evalúe los riesgos de fraude en la organización.

## GRÁFICO N° 1 TRIÁNGULO DE FRAUDE



Fuente: DNA (SAS) 99 – Triángulo del Fraude.

El fraude frecuentemente involucra de manera simultánea los tres elementos antes señalados:

- **Motivo.-** Presión o incentivo (necesidad, justificación, desafío) para cometer el fraude (la causa o razón). Ejemplos de motivos para cometer fraude pueden ser: alcanzar metas de desempeño (como volúmenes de venta), obtener bonos en función de resultados (incremento en las utilidades o rebaja en los costos), mantener el puesto demostrando ficticios buenos resultados, deudas personales.
- **Oportunidad Percibida.-** El o los perpetradores del fraude perciben que existe un entorno favorable para cometer los actos irregulares pretendidos. La oportunidad para cometer fraude se presenta cuando alguien tiene el acceso, conocimiento y tiempo para realizar sus irregulares acciones. Las debilidades del control interno o la posibilidad de ponerse de acuerdo con otros directivos o empleados para cometer fraude (colusión) son ejemplos de oportunidades para comportamientos irregulares.
- **Racionalización.-** Es la actitud equivocada de quien comete o planea cometer un fraude tratando de convencerse asimismo (y a los demás si es descubierto), consistente o inconscientemente, de que existen razones válidas que justifican su comportamiento impropio; es decir, tratar de justificar el fraude cometido. Ejemplos de racionalización para justificar el fraude cometido pueden ser: alegar baja remuneración (convencerse de que no es fraude si no una compensación salarial, un préstamo), falta de reconocimiento en la

organización (convencerse de que es una bonificación), fraude cometido por otros empleados y/o directivos (convencerse de que si otros cometen fraudes el fraude propio está justificado).

### **3.2.5. Control Interno.**

“Es importante para este propósito evaluar el sistema de control interno pero para ello conozcamos el concepto de control interno, que es un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto de personal de una entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivos dentro de las siguientes categorías: honestidad y responsabilidad, eficacia y eficiencia en las operaciones, fiabilidad de la información, salvaguarda de los recursos y cumplimiento de leyes y normas.”

“La Auditoría Forense comprende a la Auditoría Forense Preventiva y la Auditoría Detectiva. De acuerdo al enfoque del proyecto de investigación nos basaremos en el concepto de Auditoría Forense Preventiva, en el artículo publicado sobre el tema de referencia, la Auditoría Forense Preventiva está orientada a proporcionar aseguramiento (evaluación) o asesoría a las organizaciones respecto de su capacidad para disuadir, evitar, detectar y reaccionar ante fraudes financieros, pudiendo incluir trabajos de consultoría para implementar programas y controles anti-fraude; esquemas de alerta temprana de irregularidades; sistema para administración de denuncias. Este enfoque es proactivo por cuanto implica tomar decisiones y acciones en el presente para evitar fraudes en el futuro, que según define. “

En todo caso al asociar la auditoría forense preventiva con la detectiva obtenemos una Auditoría Forense Integral.

La auditoría forense es uno de los varios campos de acción que tiene el Contador Público, honesto y altamente capacitado, para desempeñar un rol activo en la lucha contra la corrupción financiera, pública y privada.

“Un papel muy importante dentro del control y eficiente manejo de recursos privados tiene la Unidad de Auditoría Interna, indica que la Auditoría Interna nació con la necesidad de certificar o comprobar que las cifras de los reportes internos eran correctas. En la actualidad son los mejores usuarios de Seguridad Corporativa porque constituye un soporte para la ejecución y cumplimiento de su trabajo, vigilar que la administración adopte adecuados mecanismos de control.”

“El alcance del trabajo del revisor fiscal es más amplio que el del auditor extremo, porque la revisora fiscal no se limita exclusivamente al examen de las cuentas con el propósito de emitir una



opinión sobre la razonabilidad de las mismas si no que se extiende a la vigilancia y control de los actos cumplidos por los administradores y velar por un adecuado sistema de seguridad que brinde tranquilidad sobre prevención, detección y acciones para cuidar los recursos a ellas asignados. La auditoría y la seguridad corporativa están estrechamente ligadas y la segunda se convierte en el paso previo, en el control interno de la segunda para detener y no permitir acciones que perjudiquen a la organización.”

### **3.2.6. Principios del Control Interno Financiero.**

Debido al hecho de que un buen control interno financiero descansa en asumir y delegar responsabilidades y trabajo, los principios básicos del control interno financiero son los siguientes:

1. Se deberá hacer una separación entre la contabilidad y las operaciones financieras, no debiendo estar encargada una sola persona de toda una transacción comercial. Un empleado no deberá tener acceso en forma simultánea a los registros contables y a los datos o contenidos que se contabilizan en tales registros como un ejemplo de lo anterior, un empleado no deberá tener autoridad para efectuar pagos y a su vez registrados.
2. La responsabilidad para la realización de cada trabajo deberá asignarse a cada persona.
3. Se deberá llevar a cabo verificaciones para poder asegurarse de la corrección de la operación de que se trate y a su vez de su correcta contabilización. Como ejemplo tenemos: El total de efectivo recibido durante un día deberá compararse con los totales de las cifras de las cajas registradoras, o con las facturas o notas de ventas numeradas consecutivamente, o con las etiquetas de precios correspondientes a las mercancías vendidas.
4. De ser posible, deberá existir una rotación de los empleados en sus puestos exigiéndose que las personas encargadas de puestos claves tomen sus vacaciones. De esta manera se reducen las posibilidades de fraude.
5. Los empleados deberán estar afianzados esto con el fin de proteger al patrón y desalentar a un empleado que se vea tentado a cometer un fraude.
6. Será necesario que las órdenes o instrucciones se den por escrito, bajo la forma de manuales de operación.
7. Siempre que sea posible se deberán utilizar cuentas de control. En este principio sirve para comprobar la corrección de los saldos de las cuentas, así como el trabajo realizado por los empleados.

8. La contabilidad deberá llevarse por partida doble, sin embargo, el solo hecho de llevar la contabilidad por partida doble no sustituye la existencia de un control interno financiero como medida de protección.
9. Siempre que sea posible se deberá utilizar equipo mecánico o electrónico, los cuales contendrán los aditamentos para comprobar la corrección en su operación o manejo.

### **3.2.7. Auditoría Financiera.**

**Auditoría:** Rama o especialidad de la contabilidad, que se encarga de la verificación, corrección de la información financiera y evalúa la gestión administrativa.

La clasificación de las auditorías puede presentarse de la siguiente manera:

La auditoría financiera es el examen de los estados financieros elaborados por un contador público sobre libros de contabilidad, registros, documentación complementaria y transacciones de la entidad examinada para determinar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de sus operaciones de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Con base en esta conceptualización, podemos decir que cuando el auditor es requerido para examinar los estados financieros preparados por una empresa, el objetivo final de su actuación profesional es emitir un dictamen en el que haga constar que los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones de la empresa, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y que dichos principios han sido aplicados de manera coherente en relación con el ejercicio anterior.

Para estar en condiciones de desarrollar los programas de auditoría financiera, el contador público independiente necesita contar con una serie de conocimientos e informaciones sobre los estados financieros y la empresa que los elaboro.

Por consiguiente, el desarrollo de la auditoría financiera tiene por objetivo inmediato proporcionar al auditor externo los elementos de juicio y convicción necesarios para poder dar su opinión de manera objetiva y profesional. Por ello es responsabilidad personal e indeclinable del auditor determina la clase de pruebas que necesita para obtener la convicción que le permita emitir un dictamen profesional, así como señalar la oportunidad y alcance de aplicaciones de estas pruebas.

En resumen, podemos decir que la auditoría financiera tiene que ser desarrollada por un contador público independiente, para lo cual necesita de una serie de conocimientos e

informaciones acerca de los estados financieros formulados por la empresa objeto de revisión.

<sup>11</sup>(Benjamín Rolando Téllez Trejo, Auditoria un enfoque práctico, 2004).

**Apropiación de bienes públicos y/o privados:** Es todo aprovechamiento indebido de bienes o fondos que pertenecen a una institución o a terceros y a los cuales se ha tenido acceso gracias a las funciones que desempeña el individuo.

**Auditoria Forense:** Es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal.

**Control Interno:** Son los procedimientos que adopta una entidad para salvaguardar sus activos, asegurar la exactitud en los registros contables y cumplir con las normas y políticas de la institución.

**Corrupción:** Consiste en el mal uso de un cargo o función con fines no oficiales y se manifiesta de las siguientes formas: el soborno, la extorsión, el tráfico de influencia, el nepotismo, el fraude, el pago de dineros a los funcionarios del gobierno para acelerar trámites de asuntos comerciales que correspondan a su jurisdicción, pagos de dinero para demorar u omitir trámites o investigaciones y el desfalco, entre otros.

**Fiscalización:** Función de control que ejercen ciertos órganos estatales sobre la actividad administrativa de comprobar que los ingresos y gastos públicos se ajustan a lo descrito en los presupuestos del Estado.

**Fraude:** Engaño, inexactitud, consistente, abuso de confianza, que produce o prepara un daño, generalmente material.

### 3.2.8. Fraude.

Para empezar a hablar sobre el tema hay que aclarar que forma parte de las clases de crímenes, los cuales son:

- Deslealtad o traición
- Felonía (despojar al propietario de lo que por derecho le pertenece, sin su consentimiento o conocimiento)

---

<sup>11</sup> Benjamín Rolando Téllez Trejo, 2004, Auditoria un enfoque práctico

- Mala conducta

El fraude es un fenómeno económico, social y organizacional, aplicado a la contabilidad el fraude consiste en cualquier acto u omisión de un acto de naturaleza fraudulenta y por tanto de mala fe, o de negligencia grave. Entonces el fraude puede clasificarse como felonía o mala conducta criminal.

El fraude contable es llamado por algunos autores fraude administrativo y se clasifica en dos grupos:

- A) Revelaciones Financieras Engañosas:** En este sentido el Fraude Administrativo es definido como la presentación equivocada e intencional de cantidades o revelaciones en los estados financieros, con el propósito de engañar a los usuarios de los mismos.
- B) Malversación de Activos:** Conjunto de prácticas no éticas realizadas al interior de las organizaciones por parte de los directivos o empleados, ya sea por presiones financieras externas, inequidades en el lugar de trabajo o debilidad moral general.

EL fraude también se considera como las acciones impropias resultantes de una declaración incorrecta o falsa de los estados financieros y que hace daño a los accionistas o a los acreedores, por las malversaciones y desfalcos cometidos por los empleados contra los empleadores y otras acciones impropias.

Las razones para cometer el fraude según el “triángulo del fraude” (denominado así por los psicólogos) son:

- Oportunidad, surge cuando los controles son débiles y/o cuando los individuos se encuentran en una posición de confianza.
- Presión de tipo financiero, para cumplir con los objetivos.
- Racionalización, como todos los demás lo hacen.

El auditor deberá documentar los factores de riesgo de fraude identificados como presentes durante el proceso de evaluación así como documentar la respuesta a cualquiera de dichos factores.

Varios autores afirman que el mejor método para evitar el fraude es detenerlo antes de que ocurra, para lo cual es necesario crear controles no solo de alerta sino en todos los niveles de la organización, el propósito del control es preservar la existencia de cualquier organización, apoyar su desarrollo y contribuir con los resultados esperados. Sin embargo hay que tener presente que las actividades de prevención tienen que ser proporcionales al riesgo que conlleva.

“La auditoría del fraude no es el único enfoque, porque la contabilidad forense ofrece una amplia gama de oportunidades dentro de la cual se pueden identificar tres áreas que requieren profesionalismo especializados como son la contabilidad investigativa, los peritajes y los procesos tributarios.”

**Hallazgo:** Es la recopilación de información específica sobre una operación, actividad, organización, condición u otro asunto que se haya analizado y evaluado y que se considera de interés o utilidad para los funcionarios del organismo.

**Informe:** Comunica a las autoridades pertinentes los resultados de la auditoría.

Los requisitos para la preparación del informe son claridad y simplicidad, importancia del contenido, respaldo adecuado, razonabilidad, objetividad entre otros.

### **3.2.9. Sistema Integrado de Gestión Administrativa.**

La presente investigación comprende el análisis del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), asimismo se implantó un sistema que es una herramienta importante para el auditor forense, en la fase de Auditoría Financiera Forense, en la cual se analizan todos los Procesos Financieros de COSSMIL., como son los ingresos obtenidos por personal asegurado de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) Gastos, préstamos para vivienda, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC), los Requerimientos de Bienes y Servicios, que son desarrollados a lo largo del trabajo de investigación, también se podrán ver definiciones, los objetivos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), módulos y entre otros aspectos importantes.

El Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) es un sistema informático direccionado hacia el Área de Contabilidad sirve como soporte para efectuar el control de las operaciones que se realizan en el Área de Abastecimiento de las Unidades ejecutoras-UE.

Este sistema proporciona el sustento de las operaciones de control de bienes y servicios al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), por lo tanto a través de este sistema es que se efectúa un traslado de información al SIAF mediante un interface del sistema.

El Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) es de mucha importancia para la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL); por lo tanto deberá de ser estudiada o conocida por todos los operadores y administradores del área de contabilidad de la Gerencia de Finanzas.

El Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) es un sistema contable está desarrollado en plataforma Unix/Informix permitiendo trabajar en forma multiusuario y multitarea a través de un Servidor de Datos, para la conexión de un terminal de usuario es empleado por el programa de interface Reflex.

### **3.2.10. Análisis del Sistema.**

El análisis de sistemas es la ciencia encargada del análisis de sistemas grandes y completos y la interacción entre esos sistemas. Esta área se encuentra muy relacionada con la investigación de operaciones. También se denomina análisis de sistemas a una de las etapas de construcción de un sistema informático, que consiste en revelar la información actual y proponer los rasgos generales de la solución futura.

Los sistemas en relación con el análisis de sistemas están relacionados con cualquier campo tales como: administración, toma de decisiones, procesos, etc.

Los analistas de sistemas utilizan la metodología matemática para obtener los detalles de los sistemas a los cuales se realizaron el análisis.

## **3.3. Marco Institucional.**

### **3.3.1. Antecedentes.**

La Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL.) es una institución pública descentralizada con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía técnica y administrativa, autorizada para actuar en actividades empresariales múltiples, como un organismo encargado de otorgar las prestaciones sociales a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación.

El objeto de la seguridad militar, es la protección de la salud de los miembros de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) de la Nación, sus esposas, hijos y de todos sus familiares y dependientes.

La Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL.) en su estructura orgánica, cuenta con una serie de reparticiones dedicadas a las tareas administrativas y hospitalarias distribuidas en diferentes edificios ubicados principalmente en La Paz. Las dependencias administrativas y hospitalarias de COSSMIL que se hallan en funcionamiento en la ciudad de La Paz son las siguientes (ver cuadro 5)

## CUADRO N° 5 REPARTICIONES DE COSSMIL. LA PAZ

REPARTICIONES	UBICACIÓN
Gerencia General Dirección de Planificación Dirección Jurídica Legal Gerencia de Finanzas Departamento de Presupuestos Departamento de Finanzas Departamento de cargos de cuenta Dirección de Recursos Humanos Gerencia de Seguros Departamento de Afiliación Departamento de Cartera Gerencia de Vivienda Dirección de Sistemas	Edificio ex banco BBA-av. Camacho esq. Loayza N° 1413  Edificio Banco Ganadero- Av. Camacho N° 1324
Departamento de Bienes y Servicios Control de Inventarios División de Bienes y Servicios Dirección de Auditoria Interna	Edif. Plaza Venezuela. Prado, Av. 16 de Julio N° 1470
Dirección de Empresas	Calle Bolívar Esq. Indaburo N° 697
Gerencia de Salud Departamento de Servicios de Salud Dirección de Hospimil, Central Departamento de Servicios Médicos Departamento de Servicios Generales	Hospital Militar Central Av. Saavedra # 1809

Fuente: Datos de COSSMIL La Paz

### 3.3.2. Misión.

Dar protección de salud a los miembros de las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y su grupo familiar, preserva la continuidad de sus medios de subsistencia y equilibrio presupuestario cuando se vean afectadas por las contingencias sociales y económicas previstas en esta ley; dotarles de vivienda

compatible con la dignidad humana y en general, promover el mejoramiento permanente del nivel de vida.

### **3.3.3. Visión.**

La Corporación del Seguro Militar (COSSMIL) se construirá en el referente de las instituciones de seguridad social, capaz de satisfacer las necesidades de sus asegurados y beneficiarios en relación a salud, vivienda y continuidad de los medios de subsistencia, basando su accionar en una organización y administración moderna, proactiva, productiva, transparente y altamente competitiva con capacidad de autofinanciamiento de los regímenes deficitarios.

### **3.3.4. Organización.**

La organización está de acuerdo a una estructura de tipo lineal conformada por los siguientes niveles:

#### **1.-Directorio**

Junta Superior de Decisiones

#### **2.-Ejecutivo**

Gerencia General, Gerencia de Finanzas, Dirección General de Sistemas, Dirección General de Asuntos Jurídicos, Gerencia de Empresas, Dirección General de Planificación, Dirección General de Auditoría Interna.

#### **3.-Operativo**

Gerencia de Salud, Gerencia de Seguros, Gerencia de Vivienda.

#### **4.-Desconcentrado**

Hospital Militar Central de La Paz y sus 22 agencias Regionales en todo el país.

### **3.3.5. Junta Superior.**

Es el órgano de mayor decisión de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) encargada de fijar su política institucional.

Preside el Ministro de Defensa y está conformada por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, el Inspector General de las FF.AA. el Representante de Oficiales del Ejército, el Representante de Oficiales de la Fuerza Aérea Boliviana, el representante de Oficiales



de la Armada Boliviana, el Representante de Suboficiales y Sargentos del Ejército, el Representante de Suboficiales y Sargentos de la Fuerza Aérea Boliviana, el Representante de Suboficiales y Sargentos de la Armada Boliviana, el Presidente de la Unión de Militares del Servicio Pasivo, el Presidente de la Asociación de Suboficiales y Sargentos del Servicio Pasivo y la señora Presidenta de la Federación de Madres, Viudas y Huérfanos de Militares.

### **3.3.6. Atribuciones del Gerente General.**

Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta Superior, Está encargado de la planificación, organización, coordinación, mando y control de todas las actividades de la entidad, apoyado por los Gerentes de Área y asesorado por las direcciones Nacionales, conforme al D.L. 11901.

### **3.4. Marco Legal.**

La Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL), es una institución Pública descentralizada, con personería jurídica, autonomía técnica, administrativa y patrimonio propio e independiente, ha sido creada mediante <sup>12</sup>Decreto Ley N° 11901 del 21 de Octubre de 1974 que establece el marco jurídico de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL), para actuar en funciones múltiples, de conformidad con las normas de ley de Organización Administrativa del Poder Ejecutivo compatible con la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Actualmente la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL), está integrada por cuatro regímenes, y a su vez las prestaciones son para las cuatro, como se detalla a continuación:

Régimen Salud

Régimen Seguros

Régimen Vivienda

Régimen Administración

La estructura organizacional de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL), consta de cuatro niveles los cuales son:

- **Nivel directorio**

Honorable Junta Superior de Decisiones como órgano de decisión, normativo y fiscalizador.

---

<sup>12</sup> Decreto Ley N° 11901, 1974, Ley de Seguridad Social Militar, Octubre 1974

- **Nivel Ejecutivo**

El nivel ejecutivo, constituye el más alto nivel de dirección de la institución, está representado por la Gerencia General como Máxima Autoridad Ejecutiva, encargada de Dirigir, coordinar, supervisar y controlar su funcionamiento, teniendo bajo su dependencia. Asesoría General.

Comunicación Social, Gerencia de Finanzas, Dirección Jurídica, Dirección de Empresas, Dirección de Sistemas, Dirección General de Planificación, Unidad de Auditoría Interna.

- **Nivel Operativo**

La parte operativa de la Institución, está representada por la Gerencia de Salud, Gerencia de Seguros y Gerencia de Vivienda.

- **Nivel Desconcentrado**

Está constituido por las regionales a nivel nacional pertenecientes a la Corporación del Seguro Social Militar y éstas son responsables de la ejecución de todas las actividades programadas por la institución, las cuales son: Hospital Militar Central La Paz, Agencia Regional Cochabamba, Agencia Regional Santa Cruz, Agencia Regional Trinidad, Agencia Regional Tarija, Agencia Regional Oruro, Agencia Regional Sucre, Agencia Regional Riberalta, Agencia Regional Roboré, Agencia Regional Puerto Suarez, Agencia Regional Cobija, Agencia Regional Villamontes, Agencia Regional Guayaramerin, Agencia Regional Potosí, Agencia Regional Tupiza, Agencia Regional Camiri, Agencia Regional Yacuiba, Agencia Regional Sanandita, Agencia Regional Uyuni, Agencia Regional Rurrenabaque, Agencia Regional Viacha, Agencia Regional Bermejo, Agencia Regional Chaparé y Policlínico El Alto.

**3.4.1. Ley N° 1178.**

**3.4.2. Antecedentes.**

La Ley de los Sistemas Administrativos y Control Gubernamental se promulga el 20 de julio de 1990, en el marco de un proceso de fortalecimiento de las instituciones democráticas y de modernización de la estructura estatal boliviana.

Esta Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de planificación e inversión Pública. Al efecto se designa

órganos rectores, delega atribuciones y establece un régimen de responsabilidad por la acción Pública.

La Ley N° 1178 sustituye, una legislación dispersa y obsoleta en materia de organización administrativa del Estado, sustentada en el sistema de control previo ineficaz que limitaba la capacidad de control Gubernamental.

### **3.4.3. Objetivos de la Ley N° 1178.**

Los principales objetivos de la ley son:

- A) Programa, organizar, ejecutar y controlar la capacitación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.
- B) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros.
- C) Lograr que todo sector Servicio Público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación.
- D) Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado.

### **3.4.5. Desarrollo normativo de la Ley N° 1178 y decretos reglamentarios.**

La normatividad básica de cada sistema es responsabilidad de los órganos rectores, y cada Entidad Pública de acuerdo a su naturaleza y objetivos, debe desarrollar su propia organización interna y reglamentación secundaria para dar lugar a la implantación integrada de los sistemas que trata la Ley N° 1178.

Ley N° 1178 de los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales de Bolivia.

Los Sistemas de Administración y Control Gubernamentales se aplicarán en todas las Entidades Públicas, sin excepción, incluyendo las áreas administrativas del Poder Judicial y del Poder Legislativo.

Respecto a las personas privadas que reciban recursos y privilegios, deben informar a la Entidad Pública competente sobre el destino, forma y resultado del manejo de los mismos.

La Ley N° 1178 prevé un régimen especial de responsabilidades por el ejercicio de la función pública.

Define las responsabilidades tradicionales: administrativa, civil y penal, se introduce también la responsabilidad “ejecutiva”. Esta última se determina por el Contralor General del Estado.

### **3.5. Normas de Auditoria Gubernamental (NAG).**

Las Normas de Auditoria Gubernamental para el ejercicio de control posterior en el Estado Plurinacional de Bolivia, constituyen un conjunto coherente de estándares que aseguran la uniformidad y calidad de la auditoria.

Estas normas tienen como propósito permitir que la ejecución de la auditoria en las Entidades comprendidas dentro del alcance de la Ley N° 1178 se efectúe con parámetros posteriores y dentro de adecuados niveles de calidad profesional.

### **5.3. Atribuciones de la Contraloría General del Estado.**

A) En su calidad de Órgano Rector del Sistema de Control Gubernamental, Emitir las Normas Básicas de los Sistemas de Control Gubernamental Interno y Externo Posterior.

B) En su calidad de Entidad Superior de Auditoria del Estado

- Evaluar la eficacia de los Sistemas de Control Interno de las Entidades Públicas
- Realizar y supervisar el Control Externo Posterior.
- Ejercer la súper vigilancia normativa de los sistemas contables del sector Público.
- Promover el establecimiento normativa de los sistemas contables y Control Interno.
- Conducir programas de capacitación y especialización de servidores públicos.

NIA (ISA) 11 (Sección 240) y DNA (SAS) 99 determinan que el auditor debe tener una actitud proactiva en la ejecución de su trabajo evaluado si la gerencia tiene sistemas y controles apropiados para administrar el riesgo del fraude.

Norma Internacional de Auditoria NIA (ISA)-11 Sección 240 “Fraude y Error” tiene como propósito establecer normas y proporcionar lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude y error en una auditoria de estados financieros.

Basado en la evaluación del riesgo, el auditor debería diseñar procedimientos de auditoría para obtener certeza razonable de que son detectadas las representaciones erróneas que surgen de fraude o error que son de importancia relativa a los estados financieros tomados globalmente.

Consecuentemente, el auditor busca apropiar evidencia suficiente de auditoría de que no ha ocurrido fraude y error que puede ser de importancia para los estados financieros o que, si han ocurrido, el efecto del fraude está reflejado en forma correcta en los estados financieros o que el error está corregido. La probabilidad de detectar errores ordinariamente es más alta que la de detectar fraude, ya que el fraude ordinariamente se acompaña por actos específicamente planeados para ocultar su existencia.

### **3.6. Norma internacional para el ejercicio profesional de la auditoría interna (NEPAI).**

#### 1210 – Pericia

Los auditores internos deben reunir los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades individuales. La actividad de auditoría interna, colectivamente, debe reunir u obtener los conocimientos, las aptitudes y otras competencias necesarias para cumplir con sus responsabilidades.

#### 1220 – Debido Cuidado Profesional

Los auditores internos deben cumplir su trabajo con el cuidado y la pericia que se esperan de un auditor interno razonablemente prudente y competente. El debido cuidado profesional no implica infalibilidad.

#### 1300 – Programa de Aseguramiento de Calidad y Cumplimiento

El director ejecutivo de auditoría debe desarrollar y mantener un programa de aseguramiento de calidad y mejora que cubra todos los aspectos de la actividad de auditoría interna y revise continuamente su eficacia. El programa debe estar diseñado para ayudar a la actividad de auditoría interna a añadir valor y a mejorar las operaciones de la organización y a proporcionar aseguramiento de que la actividad de auditoría interna cumple con las Normas y el Código de Ética.

#### 1311 – Evaluaciones Internas

Las evaluaciones internas deben incluir:

- Revisiones continuas del desempeño de la actividad de auditoría interna,
- Revisiones periódicas mediante autoevaluación o mediante otras personas dentro de la organización, con conocimiento de las prácticas de auditoría interna y de las Normas.

#### 1312– Evaluaciones Externas

Deben realizarse evaluaciones externas, tales como revisiones de aseguramiento de calidad, al menos una vez cada cinco años por un revisor o equipo de revisión cualificado e independiente, proveniente de fuera de la organización.

#### 2421 -Errores y Omisiones

Si una comunicación final contiene un error u omisión significativos, el director ejecutivo de auditoría debe comunicar la información corregida a todas las personas que recibieron la comunicación original.

#### 2430–Declaración de Incumplimiento con las Normas

Cuando el incumplimiento con las Normas afecta a una tarea específica, la comunicación de los resultados debe exponer:

- Las Normas con las cuales no se cumplió totalmente,
- Las razones del incumplimiento.
- El impacto del incumplimiento en la tarea.

La Norma Internacional para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna-NEPAI 1210-“>Pericia”, que señala lo siguiente, el auditor interno debe tener suficientes conocimientos para identificar los indicadores de fraude, pero no es de esperar que tenga conocimientos similares a los de aquellas personas cuya responsabilidad principal es la detección e investigación del fraude.

### **5.5. Declaración sobre las normas de Auditoría (SAS).**

SAS 82: Aspectos del fraude en una auditoría de estados financieros. Sustituidas por las SAS 99

SAS 99: define el fraude como un acto intencional que resulta en una inexactitud importante en los estados financieros. Hay dos tipos de fraude en cuenta: errores derivados de la presentación de informes financieros fraudulentos (por ejemplo, falsificación de registro y contables) y errores derivados de la apropiación indebida de activos (por ejemplo, el robo de bienes o de los gastos fraudulentos).

### **3.7. Análisis e Interpretación De Los Resultados.**

La presente investigación procede a la presentación y análisis de los resultados obtenidos del cuestionario aplicado respecto a la determinación de la factibilidad de integrar la auditoría forense en los modelos de control interno en la Gerencia de Fianzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL), con el fin de mejorarlos. En este sentido, tales resultados se muestran por objetivos específicos, con el fin de implantación de controles para evitar el fraude; se obtuvieron los siguientes resultados en las encuestas realizadas en la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL)

## RESULTADO DE LAS ENCUESTAS

CUADRO N° 6

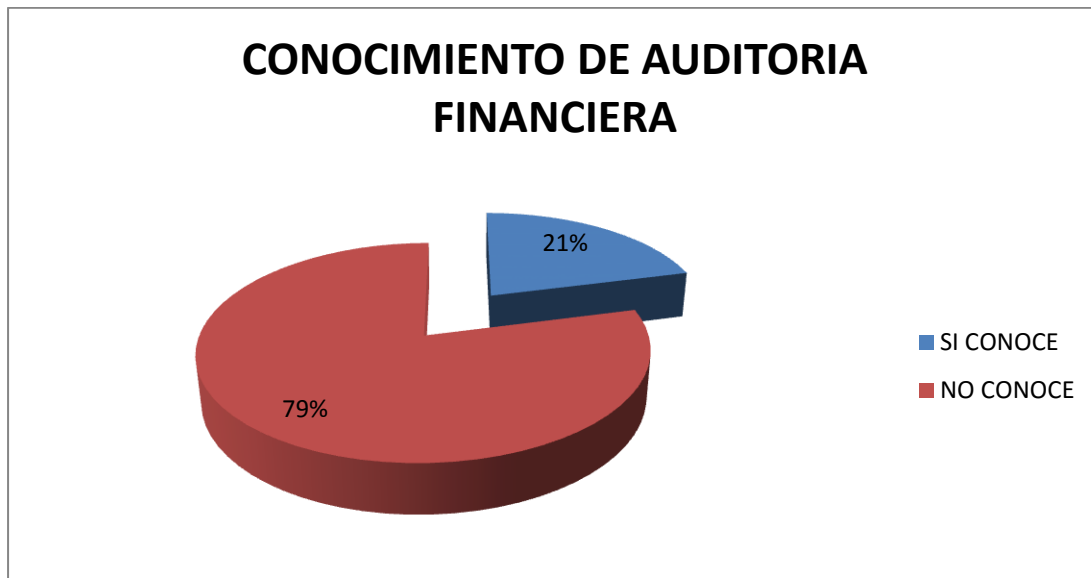
### CONOCIMIENTO DE AUDITORIA

#### FIANCIERA

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI CONOCE	7	21%
NO CONOCE	26	79%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta "Gerencia de Finanzas COSSMIL"

GRAFICO N° 2



Fuente: Elaboración de encuesta "Gerencia de Finanzas COSSMIL"

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo observar que, el 79% de los entrevistados no tienen conocimiento de Auditoría Financiera Forense, y mucho menos se realizó la Auditoría anteriormente mencionada, el 21% tienen conocimiento asimismo sobre las Auditoría Forense. Por lo tanto se puede verificar que una gran cantidad de los entrevistados no tiene conocimiento y no se realizaron auditorías, razón se requiere de controles para evitar el fraude en la institución.

**CUADRO N° 7**

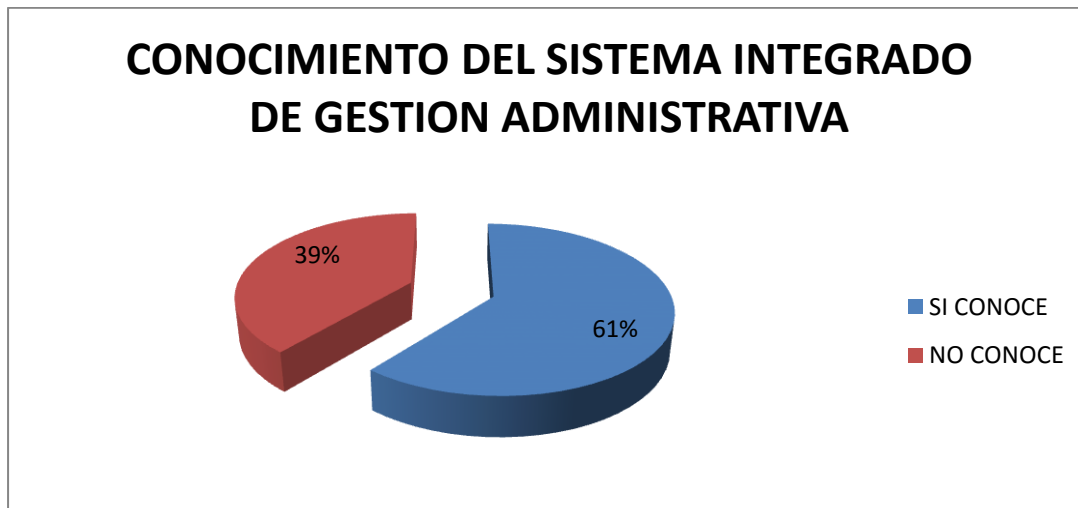
**CONOCIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE**

**GESTION ADMINISTRATIVA**

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI CONOCE	20	61%
NO CONOCE	13	39%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

**GRAFICO N° 3**



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

En el presente cuadro y gráfico nos muestra claramente que el 61% de los encuestados manejan de acuerdo a su responsabilidad y prioridades el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, los mismos son usuarios que manipulan el sistema realizando diferentes transacciones y reportes de acuerdo a las prioridades, el 39% no conoce debido que tienen otras unciones no están directamente comprometidos con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, podemos indicar que si tienen conocimiento respecto a las diferentes bondades y características que tiene el sistema.



### CUADRO N° 8

#### ESTA DE ACUERDO QUE SE REALICE AUDITORIA FORENSE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI DE ACUERDO	27	82%
NO DE ACUERDO	6	18%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta "Gerencia de Finanzas COSSMIL"

### GRAFICO N° 4



Fuente: Elaboración de encuesta "Gerencia de Finanzas COSSMIL"

De las encuestas realizadas al personal de funcionarios que trabajan en la Gerencia de Finanzas el 82% están de acuerdo para que se realice auditoria forense en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa el 18% no está de acuerdo debido a la responsabilidad que tiene no están comprometidos directamente con el manejo del Sistema. Por tanto se puede afirmar que una gran cantidad del personal que trabaja está comprometido directamente con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.

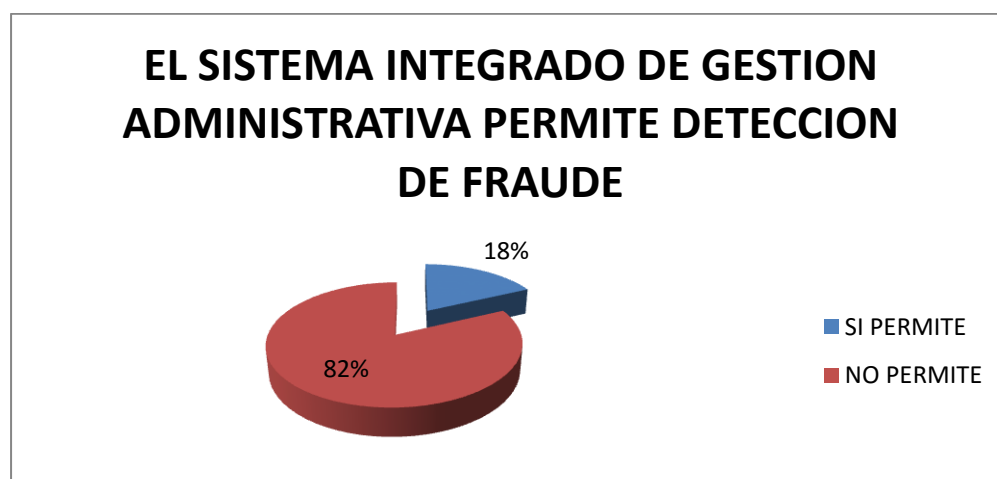
## CUADRO N° 9

### EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA PERMITE LA DETECCION DE FRAUDE

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI PERMITE	6	18%
NO PERMITE	27	82%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

## GRAFICO N° 5



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

El personal que trabaja en la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) según las encuestas realizadas el 82% menciona que no permite el Sistema Integrado de Gestión Administrativa la detección de fraude en la Gerencia de Finanzas, el 18% afirma que si permite la detección de fraude. Se puede observar que una gran cantidad del personal que trabaja menciona que el Sistema Integrado de Gestión Administrativa no permite la detección de fraude por que le sistema está diseñado para realizar registros y generar reportes a medida y no así para la detección de fraudes. Si bien cada mes se presentan las conciliaciones bancarias son controles internos, reportes de libretas bancarias y reportes varios de acuerdo a requerimiento.

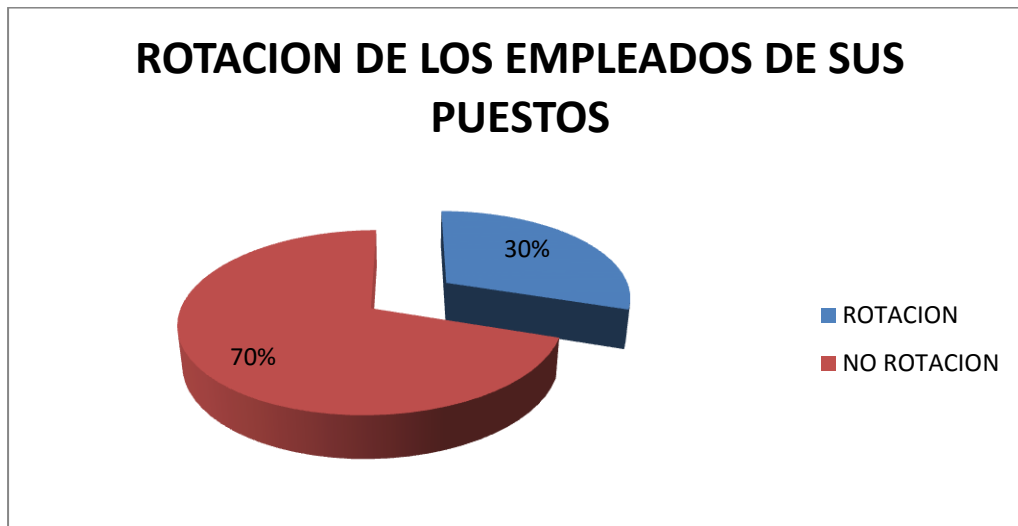
## CUADRO N° 10

### ROTACION DE LOS EMPLEADOS DE SUS PUESTOS

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
ROTACION	10	30%
NO ROTACION	23	70%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

## GRAFICO N° 6



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo observar que, el 70% de los entrevistados indican que no existe rotación de los empleados de sus puestos, el 30% de los encuestados mencionan que existe rotación por cambio de destino del personal militar, y no así del personal civil. Por tanto se puede verificar que una gran cantidad del personal indica que no existe rotación de los empleados en sus puestos razón que puede existir supuestos fraudes en las oficinas de la Gerencia de Finanzas.

**CUADRO N° 11**

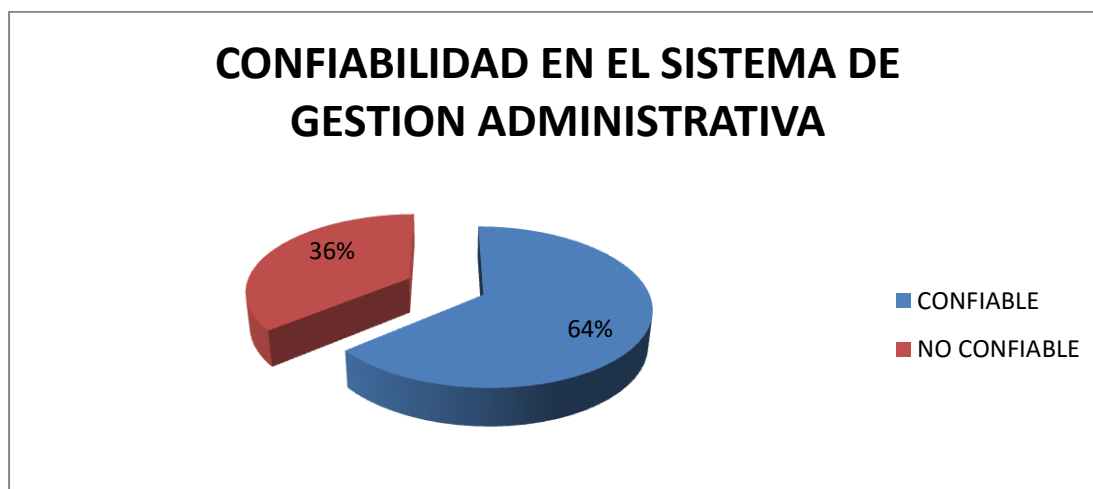
**CONFIABILIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE**

**GESTION ADMINISTRATIVA**

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
CONFIABLE	21	64%
NO CONFIABLE	12	36%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

**GRAFICO N° 7**



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

En las encuestas realizadas al personal de la Gerencia de Finanzas el 64% indican que es confiable el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, el 36% menciona que no es confiable debido a que sus características y el diseño son administrados por la sección informática. Por tanto podemos señalar que el personal es clasificado por su capacidad, responsabilidad y cumplimiento en el área de la Gerencia de Finanzas.

## CUADRO N° 12

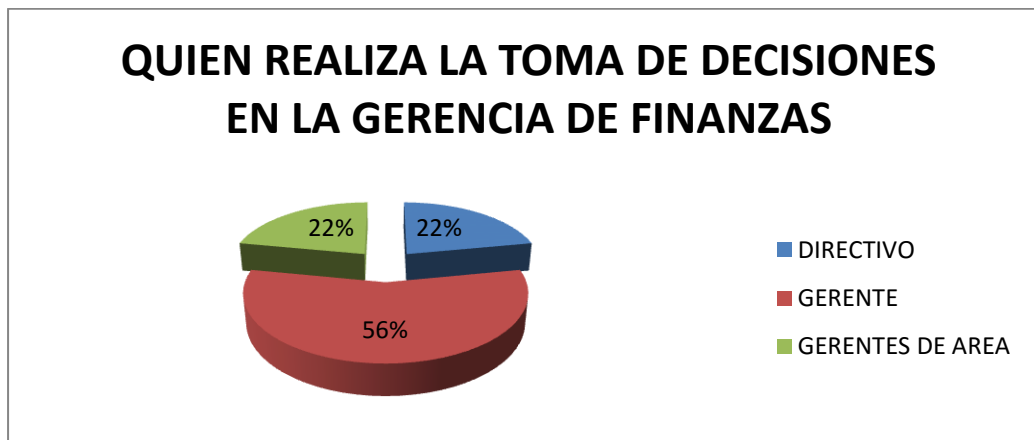
### QUIEN REALIZA LA TOMA DE DECISIONES

#### EN LA GERENCIA DE FINANZAS

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
DIRECTIVO	10	22%
GERENTE	26	56%
GERENTES DE AREA	10	22%
TOTAL	46	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

#### GRAFICO N° 8



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

De acuerdo al gráfico realizado por las entrevistas al personal que trabaja en la Gerencia de Finanzas el 50% indican que el Gerente General toma las decisiones por tener competencia como Máxima Autoridad Ejecutiva. El 22 % de las personas encuestadas mencionan la toma de decisiones por el Directorio y Gerentes de Área. Por tanto podemos señalar que el personal que realiza diferentes actividades en la Gerencia de Finanzas quien toma la decisión en el Gerente General.

### CUADRO N° 13

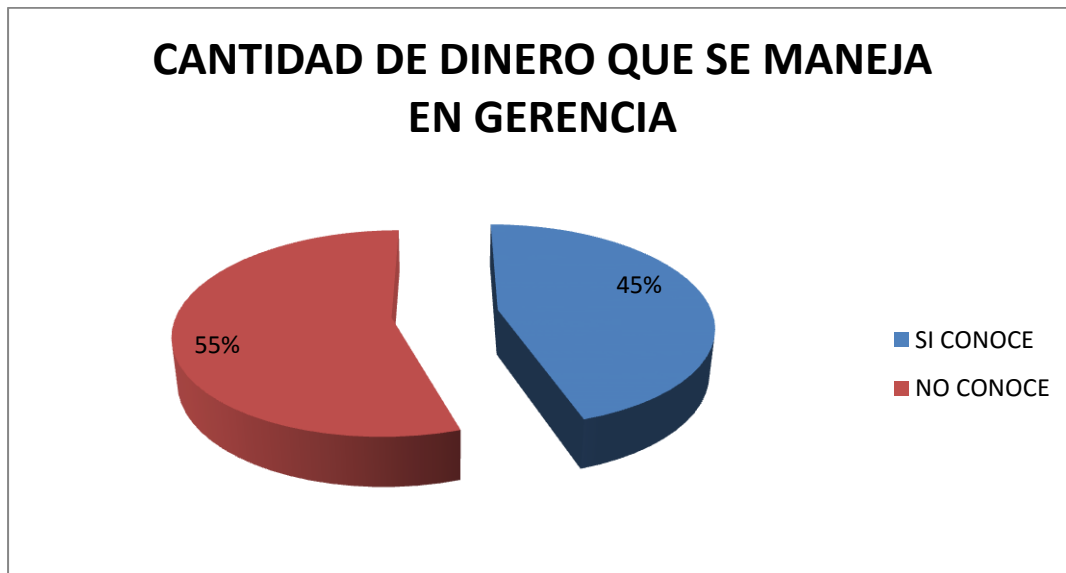
#### CANTIDAD DE DINERO QUE SE MANEJA EN

#### GERENCIA

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI CONOCE	15	45%
NO CONOCE	18	55%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

### GRAFICO N° 9



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo observar que, el 55% del personal encuestado no conoce la cantidad de dinero que se maneja en la institución, el 45% de los encuestados conoce la cantidad de dinero que se maneja en la institución. Esto quiere decir que el personal que trabaja está permanentemente comprometido con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa en la administración de los mismos

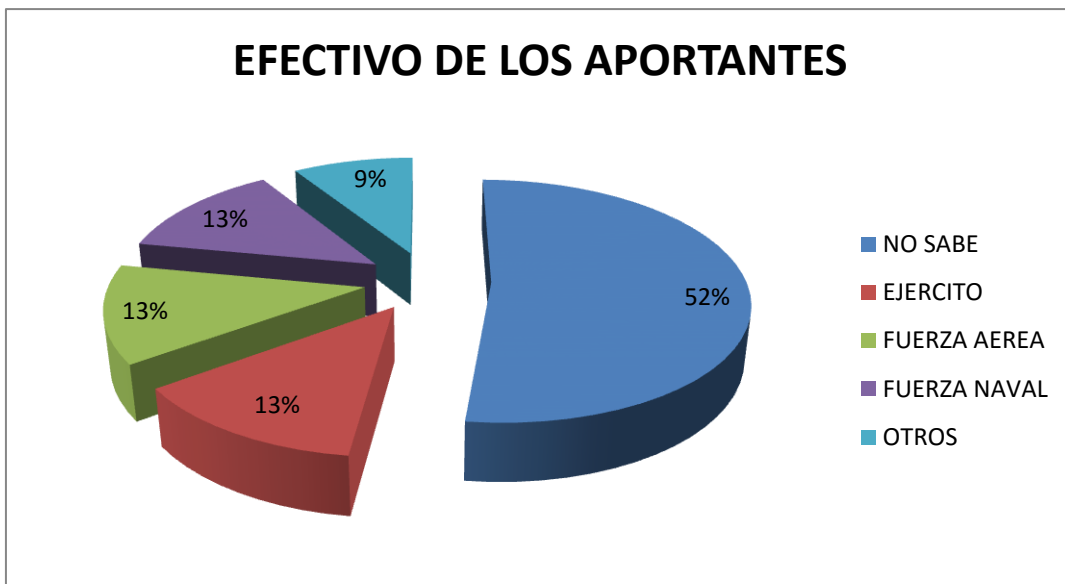
## CUADRO N° 14

### EFFECTIVO DE LOS APORTANTES

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
NO SABE	24	52%
EJERCITO	6	13%
FUERZA AÉREA	6	13%
FUERZA NAVAL	6	13%
OTROS	4	9%
TOTAL	46	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

## GRAFICO N° 10



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

El gráfico que se presenta muestra la situación del efectivo de los asegurados a la institución de las diferentes fuerzas el 52% no sabe el efectivo de los asegurados, que correspondan a las tres fuerzas como ser: Ejército, Fuerza Aérea, Fuerza Naval, el 9% de los asegurados conoce el efectivo de los asegurados. De acuerdo a las encuestas se pudo observar que, una gran cantidad del personal no sabe el efectivo de los asegurados a la institución.

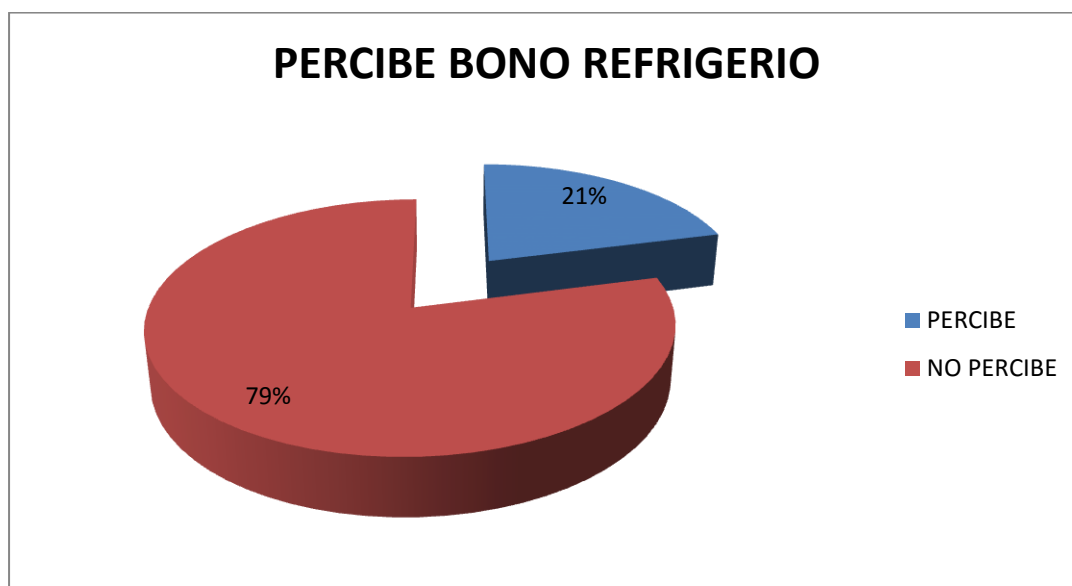
### CUADRO N° 15

#### PERCIBE BONO REFRIGERIO

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI CONOCE	7	21%
NO CONOCE	26	79%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

### GRAFICO N° 11



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

De acuerdo a las encuestas realizadas se pudo observar que, el 79% de los entrevistados no perciben bonos de ninguna naturaleza, el 21% de los entrevistados perciben bonos fuera de sus haberes mensuales. Por tanto se puede verificar que una gran cantidad del personal que trabaja en la Gerencia de Finanzas no percibe bonos extras.



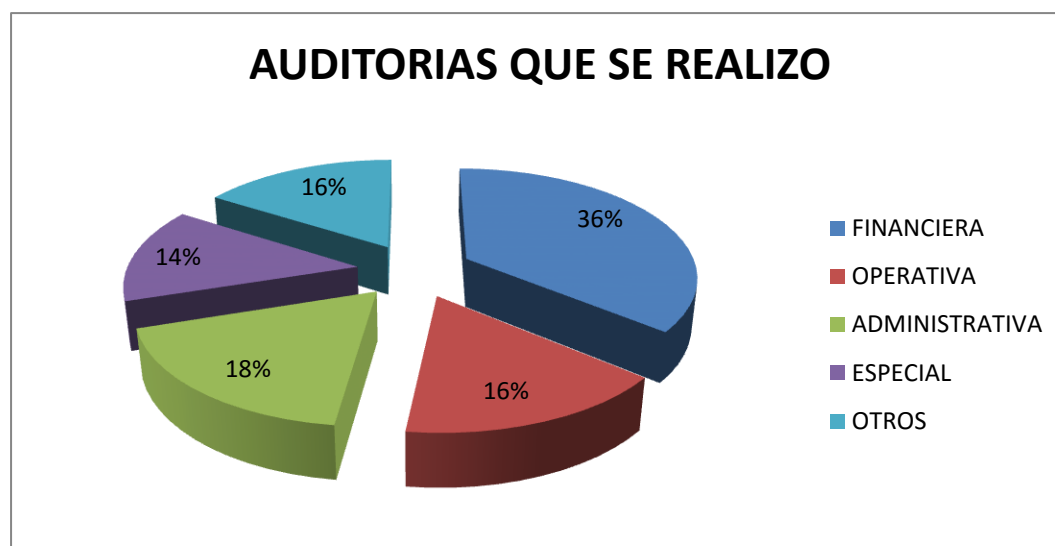
## CUADRO N° 16

### AUDITORIAS QUE SE REALIZO

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
FINANCIERA	29	36%
OPERATIVA	13	16%
ADMINISTRATIVA	14	18%
ESPECIAL	11	14%
OTROS	13	16%
TOTAL	24	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

## GRAFICO N° 12



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

Los datos de las encuestas realizadas indican que el 36% del personal que trabaja indican que se realizó Auditoria Financiera, el 18% se realizaron Auditoria Administrativa, el 16% se procedieron a realizar Auditoria Operativa y otras Auditorias, el 14 % se realizó Auditoria Especial. Por tanto estos datos dan a conocer que una mayor cantidad de las Auditorias que se realizo es la Auditoria Financiera razón por que trabajan en la Gerencia de Finanzas y generalmente por norma realizan este tipo de Auditorias.

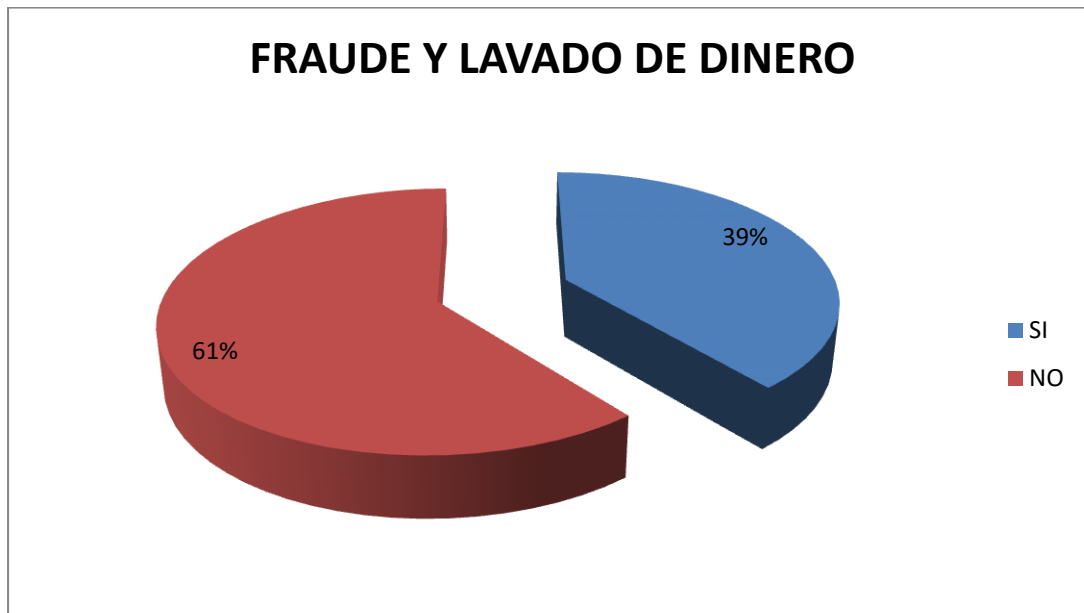
## CUADRO N° 17

### FRAUDE Y LAVADO DE DINERO

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI	13	39%
NO	20	61%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

## GRAFICO N° 13



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

El gráfico presenta los datos de la situación si conoce algún tipo de evidencia de fraude y lavado de dinero de acuerdo a los siguientes resultados porcentuales, el 61% se determinó que no conoce algún tipo de evidencia de fraude en la institución, el 39% de las personas encuestadas conoce las evidencias de fraude y lavado de dinero, De acuerdo a la interpretación el mayor porcentaje no conoce las evidencias de fraude que ocurrieron en la Institución y el menor porcentaje conoce de las evidencias de fraude y lavado de dinero, generalmente por parte de la gerencia.

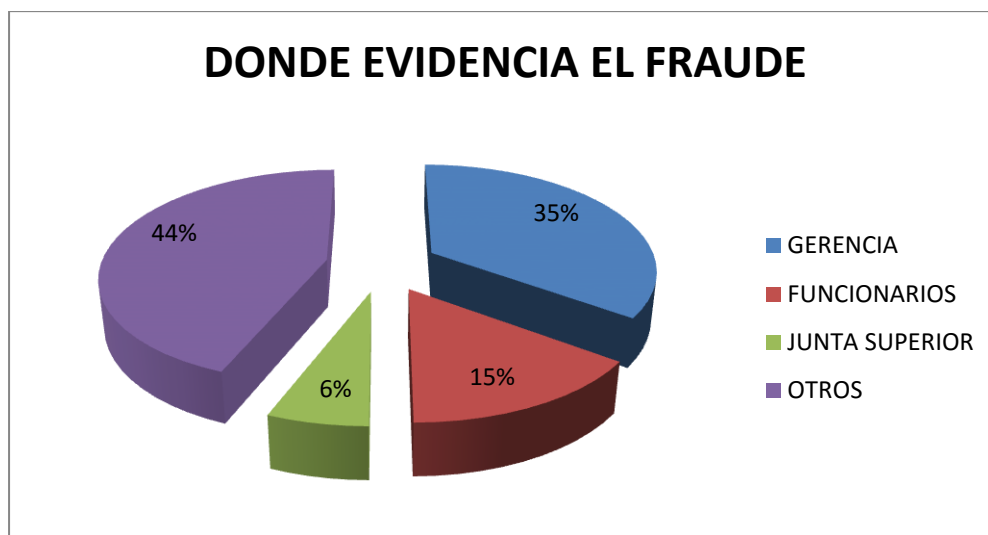
## CUADRO N° 18

### DODNE SE EVIDENCIA EL FRAUDE

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
GERENCIA	12	35%
FUNCIONARIOS	5	15%
JUNTA SUPERIOR	2	6%
OTROS	15	44%
TOTAL	34	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

## GRAFICO N° 14



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

Al respecto de quienes se puede evidenciar el fraude, el 44% es referente a otros quiere decir que no específicamente son los que trabajan, existen personas ajenas a la institución que permanentemente se evidencian fraudes, el 35% exactamente son los Gerentes que intentan realizar fraudes, el 15% son realizados por los funcionarios comprometidos directamente con el Sistema Integrado de Gestión Administrativo, el 6% es por parte de la Junta Superior quienes son los que fiscalizan de acuerdo a normas y estatutos de la institución. Estos datos muestran que el mayor porcentaje de las evidencias de fraude y lavado de dinero esta direccionado a otras personas ajenas a la institución realizan diferentes situaciones para cometer estos delitos.

### CUADRO N° 19

#### FALLAS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI	17	52%
NO	16	48%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

### GRAFICO N° 15



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

El presente gráfico muestra según la encuesta realizada que el 52% de las personas encuestadas indican que si sufrió alguna vez fallas en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, el 48 % mencionan que no sufrió fallas en el Sistema al procesar administrar y generar reportes. Al respecto el mayor porcentaje indican que si sufrió alguna vez fallasen el Sistema Integrado de Gestión Administrativa es por falta de mantenimiento del Sistema y de los equipos de computación.

## CUADRO N° 20

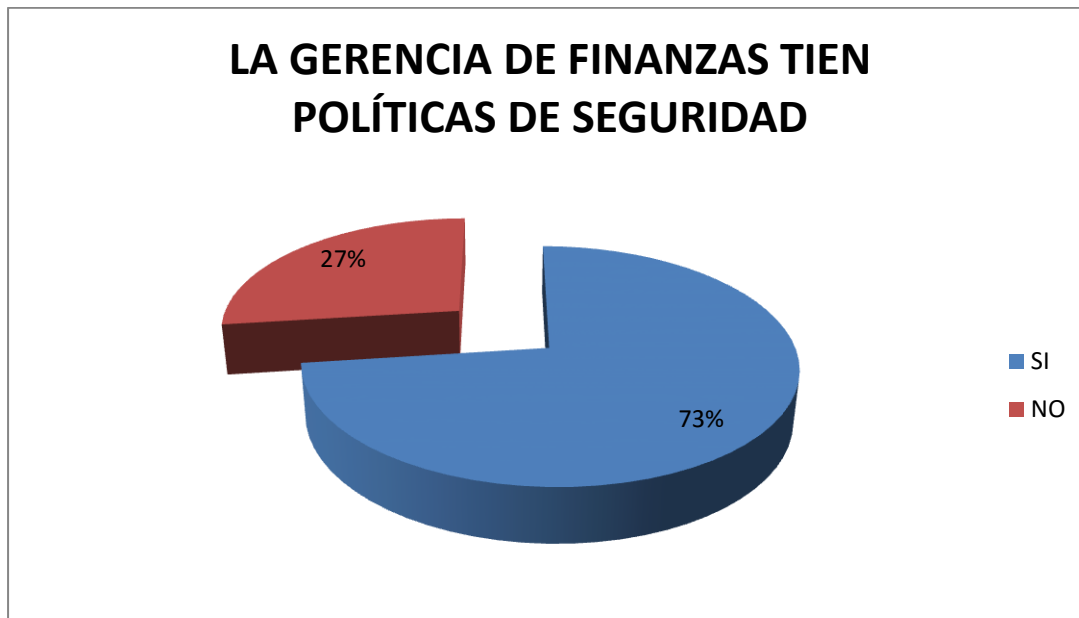
### LA GERENCIA DE FINANZAS TIENE

### POLITICAS DE SEGURIDAD

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI	24	73%
NO	9	27%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

## GRAFICO N° 16



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

Referente a las políticas de seguridad el 73% de los encuestados afirman que si tiene políticas de seguridad por tratarse de una entidad con personal de las tres fuerzas, el 27% no tiene conocimiento respecto a las políticas de seguridad los mismos son muy importante para prevenir y evitar el fraude.

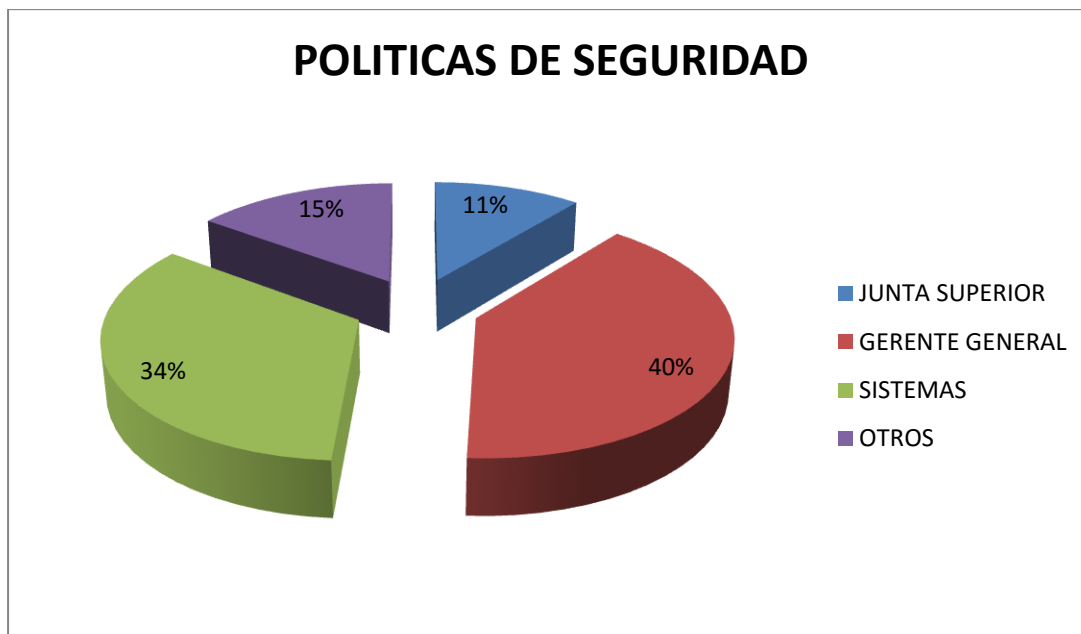
## CUADRO N° 21

### POLITICAS DE SEGURIDAD

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
JUNTA SUPERIOR	5	11%
GERENTE GENERAL	19	40%
SISTEMAS	16	34%
OTROS	7	15%
TOTAL	47	100%

Fuente: Elaboración de encuesta "Gerencia de Finanzas COSSMIL"

## GRAFICO N° 17



Fuente: Elaboración de encuesta "Gerencia de Finanzas COSSMIL"

En la encuesta realizada referente a quienes realizaron las políticas de seguridad, el 40% son realizados por el Gerente General por tener máxima responsabilidad, el 34% es realizado por los encargados de la administración de sistemas, el 15% son directamente controlados por empresas externas a la institución, el 11% es también realizado por la junta superior de decisiones quien está encargado de la planificación, organización, coordinación, mando y control de todas las actividades de la entidad, apoyado por los Gerentes de Área y asesorado por las Direcciones Nacionales.

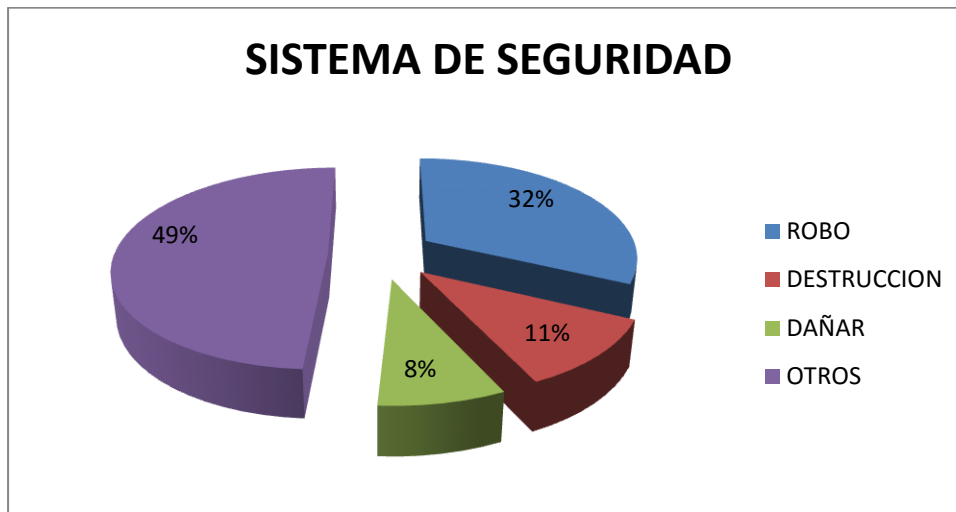
## CUADRO N° 22

### SISTEMA DE SEGURIDAD

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
ROBO	12	32%
DESTRUCCION	4	11%
DAÑAR	3	8%
OTROS	18	49%
TOTAL	37	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

### GRAFICO N° 18



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

El gráfico presenta como burlan los sistemas de seguridad con el objeto de cometer sus intereses particulares, el 49% son realizados por personas ajenas a la institución, el 32% realizan con fines para destrucción de la información, el 8% indican que lo realizan con el objetivo de dañar a la Gerencia de Finanzas. Como podemos observar la mayor parte está sujeto de atentados sabotajes, el objeto es para filtrar información con intereses particulares ajenos a la institución.

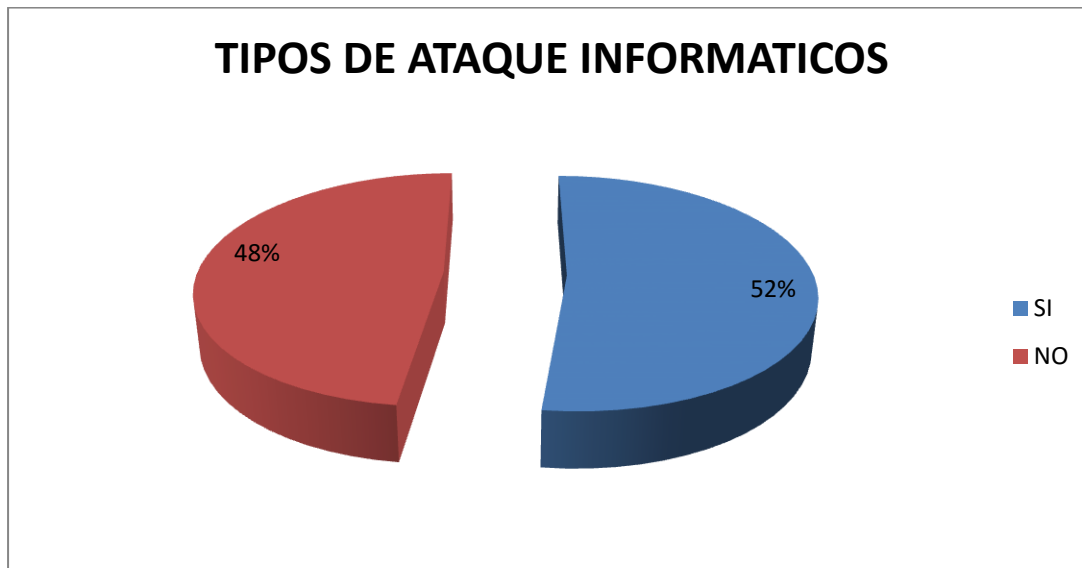
### CUADRO N° 23

#### TIPOS DE ATAQUES INFORMÁTICOS

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI	17	52%
NO	16	48%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

### GRAFICO N° 19



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

Según la encuesta realizada sobre los tipos de ataque informáticos, el 52% sufre ataques informáticos, el 48% no sufre ataques informáticos. Al respecto el ataque informático es un intento organizado e intencionado causada por una o más personas para causar daño o problemas a un sistema informático que es la mayor cantidad por que el Sistema Integrado de Gestión Administrativo están conectados por red LAN y vía internet.



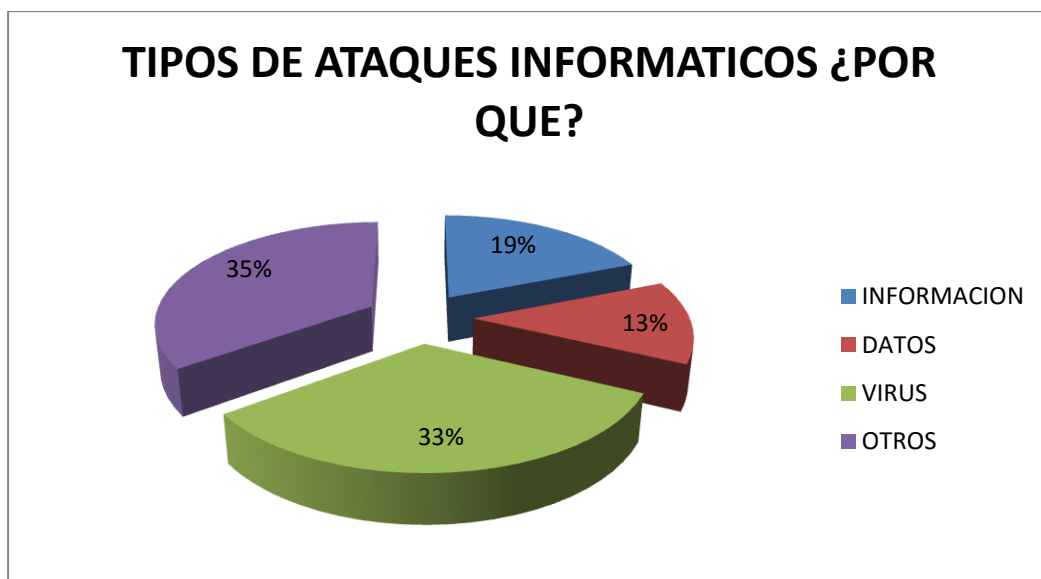
## CUADRO N° 24

### TIPOS DE ATAQUES INFORMÁTICOS ¿POR QUE?

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
INFORMACION	9	19%
DATOS	6	13%
VIRUS	15	33%
OTROS	16	35%
TOTAL	46	100%

Fuente: Elaboración de encuesta "Gerencia de Finanzas COSSMIL"

## GRAFICO N° 20



Fuente: Elaboración de encuesta "Gerencia de Finanzas COSSMIL"

Dentro la presente encuesta realizada se evidenció los siguientes datos con respecto a los ataques informáticos que sufre el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, el 35% son realizados por otros se refiere a los intrusos de los virus informáticos como ser hacker y kracker, el 33% son atacados por la programación de los virus informáticos puede ser significativo teniendo en cuenta que un virus puede dañar o eliminar datos del equipo, usando el programa de correo electrónico para propagarse a otros equipos o incluso borrar la información del disco duro, el 19% realiza para obtener información, el 13 % es para obtener datos y programa fuente.

## CUADRO N° 25

### IMPLANTACION PARA EVITAR EL FRAUDE

#### AYUDARÁ A LA INSTITUCION

CONOCIMIENTO	TOTAL	%
SI	24	73%
NO	9	27%
TOTAL	33	100%

Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

## GRAFICO N° 21



Fuente: Elaboración de encuesta “Gerencia de Finanzas COSSMIL”

De acuerdo a la encuesta realizada se puede observar que el 73% del personal encuestado afirma que la implantación de un Sistema para evitar el fraude ayudara a la institución para transparentar el manejo financiero, el 27% menciona que no está de acuerdo con la implantación. Podemos indicar que el personal encuestado está de acuerdo para su implantación del sistema los mismos serán un control interno para el bien de la Gerencia y la Institución.

### **3.8. Desarrollo Técnico e Implantación.**

#### **3.8.1. Desarrollo del Sistema.**

Realizados el análisis y el diseño del sistema para la implantación de controles para evitar y detectar el fraude en la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) se procede con la implantación del sistema de base de datos relacional, para luego pasar a la prueba y análisis de resultados para el Sistema de Auditoría Financiera Forense en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) y la Implantación de controles para prevenir y detectar el fraude en la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL). Para ello, se tomará como guía al diagrama de clases, ya que una manera eficaz de realizar la implementación de la base de datos es relacionando cada clase de este diagrama con cada tabla a crear.

Por ejemplo, para el caso de los administradores del sistema, la clase administrador, se la representará directamente con una tabla denominada “cargo”.

Cada atributo de ésta clase, corresponderá directamente a cada columna de la tabla y el tipo de dato a almacenar en dicho campo obedecerá al tipo de atributo al cual pertenece.

Se seguirá el mismo proceso para cada una de las restantes clases presentes en este diagrama, a excepción de las clases que tengan que se relacionen con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, tales como: la instalación del módulo del sistema de auditoría financiera que tiene acceso para el usuario final que sería el auditor financiero forense, búsqueda por áreas de acuerdo a criterio, des empaquetador, programa fuente, éstas clases no se las representará directamente con tablas, porque la catalogación, clasificación y el riesgo mismo de los datos del sistema debe obedecer a un formato; en el caso de la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL)

Particularmente la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) solo utiliza cinco campos del total, para el procesamiento de las evidencias con la que cuenta esta institución. Entonces de acuerdo a lo explicado, el diseño de las tablas para el fraude se realiza de la siguiente manera: se creará una tabla general, denominada “evidencias” que tenga como columnas a aquellos campos que no tengan “ocurrencias múltiples”, en el caso de la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) contendrá 8 campos; por otro lado, para los campos con “ocurrencias múltiples”, se creó una tabla para cada campo repetible. Por ejemplo, para el campo “fraude”, el cual puede aceptar varias ocurrencias se refieren al campo 2 y 8 respectivamente; se toma en cuenta el campo título para reflejar la integridad referencial que

deben cumplir las relaciones de las tablas “repetibles” (de ocurrencias múltiples) con la tabla general (fraudes).

Explicada la razón de la forma en la cual se implementó las tablas correspondientes a la información del Sistema, más adelante se mostrarán las expresiones, que permitirán la creación de las tablas en el manejador de base de datos.

### **3.8.2. Modelo Relacional.**

Un modelo relacional refleja todas las relaciones que existen entre todas las entidades (tablas) identificadas en el sistema. Este modelo, es similar al modelo conceptual y al diagrama de clases.

La diferencia radica en que el modelo relacional muestra todas las tablas, con sus respectivos atributos (columnas): y las relaciones que se presentan entre ellas.

Para el presente proyecto, el modelo relacional que se implantó en una base de datos es el que se almacena en una sola base de datos. En ella se muestran todas las tablas que se crearon en el manejador de base de datos, los respectivos campos, claves primarias, asociaciones (integridad referencial) y cordialidades.

### **3.8.3 Sistema Operativo**

El sistema operativo para la implantación del sistema de auditoría financiera es UNIX es un sistema operativo multitarea (el propio kernel del sistema se encarga de repartir el tiempo de uso de procesador de cada aplicación que esté funcionando), y es multiusuario: para usar cualquier programa en UNIX asimismo debe estar identificado con un nombre de usuario/palabra de paso (login/password) que lo identificado cara al sistema y le permite (con una permanente atención, etc.) usar todo o parte de los recursos del sistema, protegiendo así al sistema ante ataques o uso inexperto del mismo.

UNIX es un sistema abierto: no sólo es posible acceder a las diferentes versiones desarrolladas para cada máquina conforme han ido creándose éstas, sino también a los programas originales (en C, por supuesto) que son el código fuente de UNIX.

Por otro lado, siendo un sistema operativo moderno y sencillo es la base del estudio del punto de partida de cómo funciona.

UNIX es un sistema especialmente robusto. Particularmente son elogiadas en este aspecto las versiones de UNIX con un micro **kernel** más pequeños como son las implantadas en el UNIX Mach del ya abandonado sistema Next o el constantemente en desarrollo UNIX Free BSD. La

ventaja de este tipo de UNIX es que la parte protegida del sistema es menor y está menos acoplada con partes no esenciales del sistema. Esta ha sido siempre la filosofía de protección de este sistema. Y así realmente. Cuando una aplicación se bloquea por algún tipo de error de funcionamiento, el resto del sistema permanece en correcto funcionamiento sin verse afectado, siendo fácil, en general el volver al punto en el que se estaba trabajando.

#### **3.8.4. Lenguaje de Programación.**

El lenguaje de programación utilizado para elaborar el modulo en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa, es INFORMIX 4GL.- Four Generation Language (Lenguaje de programación de cuarta generación), es un lenguaje de programación que conjuntamente con el SQL permiten crear sistemas de archivos.

INFORMIX-4GL es un lenguaje de cuarta generación muy poderoso que provee todas las herramientas que se necesitan para crear sistemas de manejo de base de datos relacionados.

INFORMIX-4GL consta de:

- SQL (Para la manipulación de los datos)
- Estructuras de control (IF, WHILE, Etc.)
- Manejo de menús
- Manejo de ventanas
- Formatos de pantalla
- Reportes

Este lenguaje brinda facilidades de operatividad en los equipos de computación que trabajan con plataforma Microsoft Windows XP SP 1, 2, 3, Windows Vista, Windows 7 o superior de acuerdo a requerimiento. La presente investigación ha sido elaborado con las características de uso en PC's con plataforma Windows actuales.

Esta herramienta, posee acceso a datos que permiten crear base de datos, aplicaciones cliente, y componentes de servidor escalables para formatos de las bases de datos más conocidas, incluidos Microsoft SQL Server y otras bases de datos. Su secuencia de comandos es ampliamente difundida y libre.

#### **3.8.5. Desarrollo de la Base de Datos.**

Para el desarrollo de la Base de Datos, se empleó INFORMIX-4GL, Microsoft SQL Server, con esta herramienta se diseñó la Base de datos, y sus respectivas tablas.

Se desarrolló por que el Sistema Integrado de Gestión Administrativa de la Gerencia de Finanzas de la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) está desarrollado en plataforma Unix/Informix permitiendo trabajar en forma multiusuario y multitarea a través de un Servidor de Datos, para la conexión de terminal de usuarios y es empleado el programa de interface Reflex.

#### **4. CONCLUSIONES.**

Según los objetivos planeados en el primer párrafo, se manifiestan las siguientes conclusiones:

Las conclusiones a las que se han llegado sobre el análisis de la implantación de controles para evitar el fraude, aplicado a los sistemas contables es una herramienta útil en la fase de Auditoria para los AUDITORES FINANCIEROS FORENSES.

En relación al objetivo proponer una AUDITORES FINANCIEROS FORENSES al SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA (SIGA) de la Gerencia de Finanzas de la CORPORACION DEL SEGURO SOCIAL MILITAR (COSSMIL) e implantar controles para evitar el fraude.

La Auditoria Forense ante la existencia de actos dolosos o fraudulentos, impone la aplicación de técnicas, normas de Auditoria Generalmente Aceptados, procedimientos y fases especificas o alternativas que permitan obtener evidencias de carácter probatorio para informar y sugerir a la administración la creación y mejora de normas para hacer más efectivo el sistema de control interno.

Este tipo de Auditoria se “especializa en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones privadas”. El anterior da a entender cierto tipo de especialización desconocida por el auditor tradicional quien se limita a dictaminar a la razonabilidad de los estados financieros y evaluar el cumplimiento de las políticas de la Institución. De esta manera, el Auditor Forense a diferencia del Auditor tradicional busca esclarecer y detectar el origen y metodología de las anomalías con el fin de establecer posibles responsables de los delitos cometidos.

El Auditor Forense está capacitado y tiene suficiente preparación en todas las ramas para realizar el análisis de información, recopilación de pruebas evidencias y preparación y habilitación de pruebas para su presentación, no reduce su labor solamente al señalamiento, sino que el mismo está íntimamente relacionado con instituciones de control como la FISCALIA y la CONTROLORIA, entre otras, realizando un acompañamiento a las actividades que desarrolla cada uno de ellas con el fin de lograr una mayor eficiencia en el control y vigilancia de los recursos públicos.

Al respecto los aspectos de la Auditoria Forense enunciados en el párrafo anterior se precisa que el Auditor Forense se distinguen por la integración de nuevas áreas a su labor, a diferencia del Auditor tradicional, así mismo se resalta la relación que tiene le Auditor Forense con las instituciones que se encargan de la vigilancia y el control de los recursos privados de la institución.

De acuerdo a las investigaciones varias evidencias documentadas son rechazadas, en la práctica, porque los jueces, que tienen la decisión final sobre el proceso, objeta la forma y las técnicas mediante las cuales se obtuvo las evidencias convertidas en pruebas, por considerar que dichas técnicas no se ajustan a derecho así como la presentación de las mismas, a título ilustrativo, basta mencionar que no todo que es o se considera una evidencia de auditoria y/o jurídica, será incontestablemente una prueba jurídica o tendrá algún valor probatorio en un juicio penal, por lo tanto, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que facilitan evidenciar especialmente, delitos como ser la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros.

El daño puede ser causado por cualquier persona independiente de su jerarquía en la organización con diferencia, cuando es realizado por un empleado de la alta gerencia la demostración del hecho se complica más que cuando es ejecutado por uno de jerarquía menor.

Finalmente podemos concluir que la Auditoria Financiera Forense es una herramienta especializada que sirve de apoyo a la Auditoria privada, no es otra que la de emprender de manera frontal, una lucha para combatir y demostrar los actos de corrupción administrativos los ámbitos públicos que lesionan el interés de la colectividad.

## **5. REFFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

- |                       |      |  |
|-----------------------|------|--|
| HERNANDEZ S., R.:     | 2003 | Metodología de la Investigación, McGRAUW HILL Primera Edición, México – Distrito Federal.                        |
| RODRIGUEZ, Francisco: | 1994 | Introducción a la Metodología de las Investigaciones Sociales primera edición La Habana.                         |
| WHITTINGTON O., Ray:  | 2000 | Auditoría un enfoque integral, Irwin McGraw Hill, Bogotá – Colombia.   |
| CANO, Miguel Antonio  |      |  |
| Y LUGO, Danilo:       | 2005 | Auditoria Forense: en la investigación criminal del Lavado de dinero y activos, 2da. Ed. ECOE Bogotá – Colombia. |

- ESTUPIÑAN, Rodrigo: 2004 Control Interno y Fraude, 1era Edición 3era. Reimpresión; ECOE ediciones, Bogotá – Colombia.
- MALDONADO, Milton: 2003 Auditoria Forense Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera; 1ra. Edición, Editora Luz de América. Quito – Ecuador.
- MANTILLA, Samuel Alberto: 2004 Auditoría 2005; 1ra. Edición 1ra. Reimpresión; ECOE Ediciones. Bogotá – Colombia.
- WHITTINTON, Ray  
Y PANY, Kurt: 2005 Principios de Auditoría; 14va. Edición; McGraw Hill interamericana s.a.
- FUDIM, Pablo: 2004 Seminario de Auditoria Forense, “Proyecto Si Se Puede. Anti-corrupción – Ecuador” Argentina.
- GUILLEN, Raymound: 1998 Diccionario Jurídico; Editorial Temis, 2da. Edición México.
- Quevedo y Blanco 2008 Soluciones Organizacionales, Curso de Auditoria Forense.
- Benjamín Rolando Téllez Trejo 2004 Auditoria un enfoque práctico
- Decreto Ley N° 11901 1974 Ley de Seguridad Social Militar, Octubre 1974



# ANEXOS

# **CUESTIONARIO**

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA CONTADURIA PÚBLICA – P.E.T.A.E.N.G. VERSIÓN IX

**CUESTIONARIO A LOS EJECUTIVOS, OPERATIVOS, EMPLEADOS, ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS SOBRE LA AUDITORIA FINANCIERA FORENSE EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA IMPLANTACION DE CONTROLES PARA EVITAR EL FRAUDE.**

**DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO**

GRADO:

N°

NOMBRES:

APELLIDOS:

FECHA DE NACIMIENTO:

ESTADO CIVIL:

CARGO O PROFESION:

DOMICILIO:

**CUESTIONARIO DE ANALISIS**

1 ¿De acuerdo a su Área de trabajo asignado cómo se siente en esta Institución?

R.-

2 ¿Usted cómo funcionario ha escuchado hablar de Financiera Forense?

SI

NO

3 ¿Conoce el Sistema Contable que se maneja en el Sistema de Gestión Administrativa?

SI

NO

4 ¿Está usted de acuerdo con realizar auditoria forense en el Sistema de Gestión Administrativa?

¿Por qué?

SI

NO

R.

5 ¿Permite el Sistema de Gestión Administrativa la detección de fraude en la Gerencia de Finanzas?

SI

NO

6 ¿Cómo se realiza los controles internos?

R.

7 ¿Existe rotación de los empleados en sus puestos?

SI

NO

8 ¿El Sistema de Gestión Administrativa es confiable?

SI

NO

9 ¿Quién realiza la toma de decisiones en esta institución?

Directivo

Gerente

Gerentes de Áreas

10 ¿Cómo funcionario sabe Ud. La cantidad de dinero que se maneja en la institución?

SI

NO

11 ¿Cuánto es el efectivo de los aportantes?

No lo sabe

Ejército

Fuerza Aérea

Fuerza Naval

Otros

12 ¿Percibe bono refrigerio?

SI

NO

13 ¿Cada cuánto tiempo se realiza Auditoria Interna?

R.

14 ¿Se contrata Auditoria Externa y cada cuánto tiempo?

R.

15 ¿Qué tipo de Auditoria se realizó?

Financiera

Operativa

Administrativa

Especial  Otros

16 ¿Conoce algún tipo de evidencia de fraude y lavado de dinero?

SI  NO

17 ¿De parte de quienes se puede evidenciar el fraude?

Gerencia  Funcionarios  Junta Superior

Otros

18 ¿Sufrió en el Sistema de Gestión Administrativa?

SI  NO

19 ¿La Gerencia de finanzas tiene políticas de seguridad?

SI  NO

20 ¿Por parte de quien fue realizado las políticas de seguridad?

Junta Superior  Gerente General  Sistemas

Otros

21 ¿Por qué cree que burlaron los sistemas de seguridad?

Robo  Destrucción  Dañar

Otros

22 ¿Usted sufre algún tipo de ataques informáticos? ¿Por qué?

SI  NO

Información  Datos  Virus

Otros

23 ¿La implantación de un Sistema para evitar el fraude ayudara a la institución para transparentar el manejo financiero?

SI

NO

24 ¿Qué espera usted de la Institución?

R

# **DECRETO LEY**

## **N° 11901**

DECRETO LEY N° 11901  
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, los miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación, no cuentan con un sistema de Seguridad Social Integral, por lo que mediante Resolución Suprema N° 170801 de fecha 26 de octubre de 1973, se ha autorizado al Ministerio de Defensa Nacional para que constituya una comisión de estudio;

Que, en cumplimiento de la mencionada disposición se ha organizado la Comisión Técnica para el estudio del seguro Social Militar, mediante Resolución Ministerial N° 672-73 de 23 de noviembre de 1973;

Que, a la fecha la referida Comisión Técnica ha hecho entrega de las conclusiones del estudio y ha recomendado la conveniencia de crear la Corporación de Seguridad Social Militar;

Que, los organismos técnicos del Instituto Boliviano de Seguridad Social, han revisado los estudios y documentos producidos y elaborados por la Comisión y emitido el dictamen correspondiente, en observancia de lo dispuesto por el inc. f) Párrafo "A" del Art. 4°. Del Decreto Ley N° 10776 de 23 de marzo de 1973;

Que, es deber del Supremo Gobierno proteger el capital humano del país, creando organismo encargado de otorgar las prestaciones sociales en favor de los miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación;

EN CONSEJO DE MINISTROS Y CON FUERZA DE LEY,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Apruébese la Ley de Seguridad Social Militar en sus seis Libros y doscientos veinte artículos creándose para su gestión y aplicación, la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) como Institución Pública Descentraliza con personalidad jurídica, autonomía técnico-administrativa y patrimonio propio e independiente.

ARTÍCULO 2.- La tuición del Poder Ejecutivo hacia la Corporación del Seguro Social Militar se ejercerá a través del Ministerio de Defensa Nacional, entendiéndose por tuición, la protección y amparo que daba el Estado a esta Institución La orientación y coordinación técnica dentro del Sistema Boliviano de Seguridad Social, será ejercida por el Instituto Boliviano de Seguridad Social IBSS.

La fiscalización se ejecutará a través de un Fiscal General y un Auditor Fiscal, designados por el señor Ministro de Defensa Nacional.



ARTÍCULO 3.- Se traspasa a la Corporación del Seguro Social Militar, el activo y pasivo, bienes muebles e inmuebles, plantas y equipos de las siguientes instituciones sociales y empresariales de índole militar;

- Caja de Pensiones Militares con sus entidades dependientes;
- Fondo de Pensiones Complementarios de las FF. AA.
- Seguro de Vida Militar;
- Cooperativa Militar de Ahorro y Crédito "COPAVI" LTDA.
- Fondo Mutual de Retiro Militar;
- Vivienda Militar (VIVIMIL);
- Fomento Educación-Huérfanos de Militares; y
- El personal necesario de estas instituciones pasarán a prestar sus servicios a COSSMIL.

ARTÍCULO 4.- Para la incorporación de las instituciones y empresas señaladas en el artículo anterior, la Junta Superior de COSSMIL, practicará un Balance de situación a la fecha de promulgación del presente Decreto-Ley, debiendo practicarse las operaciones bancarias, conciliaciones y otras medidas administrativas y contables. A esa misma fecha, con intervención de la Contraloría General de la República se procederá a efectuar los Estados de Liquidación y Traspaso.

ARTÍCULO 5.- Para la ejecución del Régimen de Salud a cargo de COSSMIL y las funciones logísticas y de apoyo castrense a las FF. AA., se establecen las siguientes normas básicas:

- La planificación de la distribución geográfica, magnitud y tipo de los centros médicos será efectuado por el Ministerio de Defensa, atendándose a criterio de defensa nacional.
- COSSMIL deberá sujetarse a dicha planificación, coordinando sus actividades con la Dirección General de Sanidad Militar, sin duplicar recursos humanos físicos y económicos.
- El Ministerio de Defensa entregará el uso de todos los bienes inmuebles y servicios de la Sanidad Militar a COSSMIL.
- El personal médico, para-médico y administrativo contratado por el Departamento de Salud de COSSMIL, será asimilado jerárquicamente a la estructura militar.
- La formación y entrenamiento del personal médico y para-médico será ejecutada a través de programas conjuntos desarrollados por la Dirección General de Sanidad Militar y COSSMIL, en base a una planificación aprobada por Resolución del Ministerio de Defensa.
- En caso de conflicto interno o internacional de áreas o región, los servicios médicos del Departamento de Salud de COSSMIL. en forma integral, pasarán automáticamente a depender directamente del Ministerio de Defensa Nacional. En esa emergencia los gastos relativos a prestaciones médicas en servicios y en especie correrán íntegramente a cargo del Estado.

ARTÍCULO 6.- A partir del 1° de Enero de 1975, COSSMIL reconocerá y otorgará la totalidad del sistema de prestaciones económicas consignadas en la Ley de Seguridad Social Militar. Igualmente desde el 1° de enero de 1975. COSSMIL aplicará el Régimen de Salud de acuerdo a una programación que será elaborada por su Junta Superior debiendo abarcarse en forma gradual y progresiva a todo el territorio nacional hasta el 30 de junio de 1975.

ARTÍCULO 7.- El señor Ministro de Defensa Nacional presentará a la Presidencia de la República, ternas para la conformación de la primera Junta Superior de COSSMIL.

ARTÍCULO 8.- Quedan derogadas y/o abrogadas todas las disposiciones contrarias al presente Decreto Ley y a la Ley de Seguridad Social.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Defensa Nacional, de Finanzas, de Planificación y Coordinación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno, de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cuatro años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Walter Núñez Rivero, Miguel Ayoroa Montaña, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, José Patiño Ayoroa.